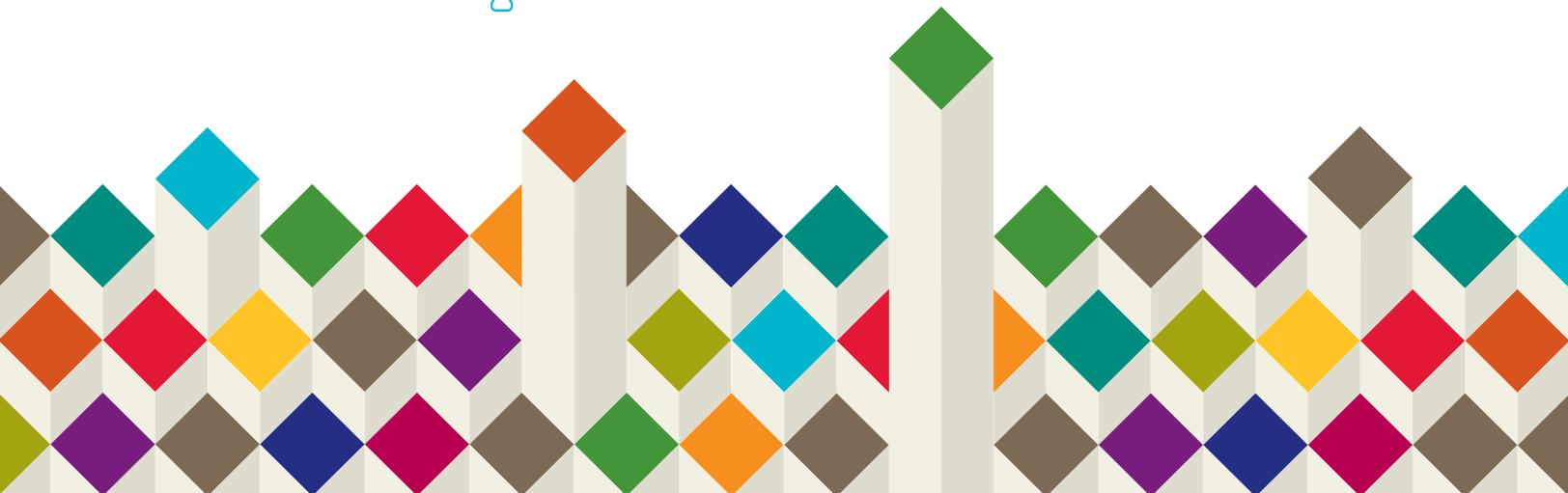




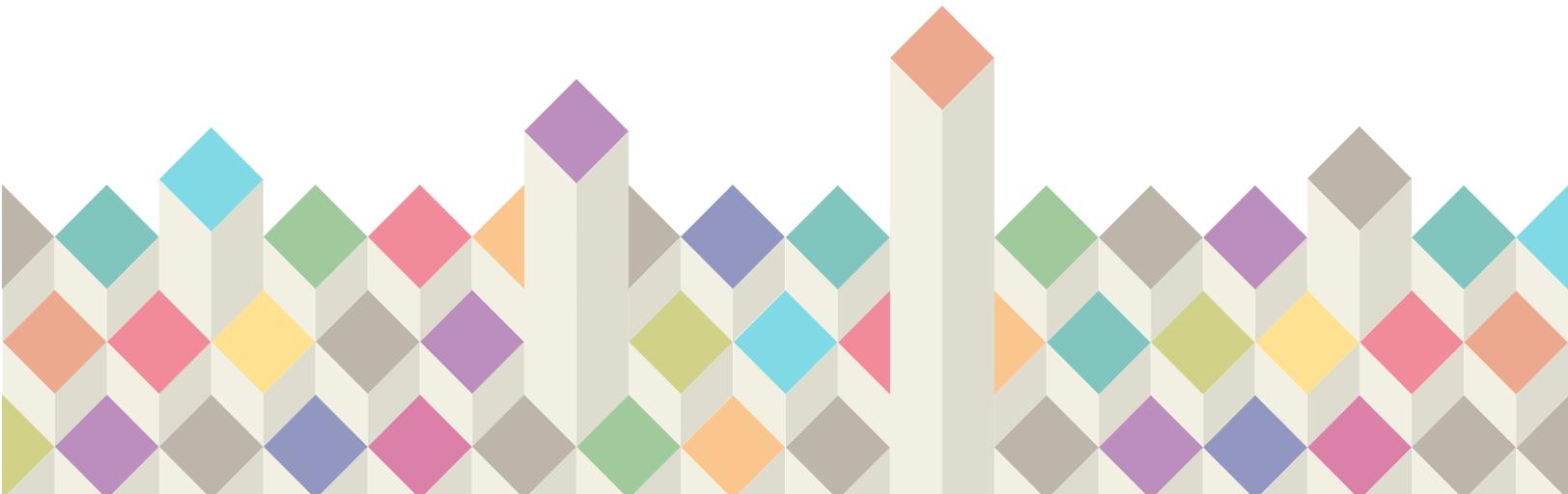
Encuesta Nacional sobre Discriminación en México | Enadis 2010

Resultados sobre personas adultas mayores



Encuesta Nacional sobre Discriminación en México | Enadis 2010

Resultados sobre personas adultas mayores



Diseño y formación: Paula Montenegro

Fotos: Antonio Saavedra Rodríguez

Cuidado editorial: Leonardo Castillo Medina

Primera edición: 2011

© 2011. Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores

Petén 419, col. Narvarte,

del. Benito Juárez

03020, México, D.F.

www.inapam.gob.mx

ISBN 978-607-7956-02-0

© 2011. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación

Dante 14, col. Anzures,

del. Miguel Hidalgo,

11590 México, D. F.

www.conapred.org.mx

ISBN 978-607-7514-26-8 (Obra completa)

ISBN 978-607-7514-37-4 (Personas adultas mayores)

Se permite la reproducción total o parcial del material incluido en esta obra, previa autorización por escrito de los coeditores.

Impreso en México

Printed in Mexico

Secretaría de Gobernación

José Francisco Blake Mora

SECRETARIO

Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación

Ricardo Antonio Bucio Mújica

PRESIDENTE

Junta de Gobierno

Representantes del Poder Ejecutivo Federal en la Junta de Gobierno

Felipe Zamora Castro

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Carlos Montaña Fernández

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Mauricio Hernández Ávila

SECRETARÍA DE SALUD

Guillermo Edmundo Bernal Miranda

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Patricia Espinosa Torres

SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Representantes designados por la Asamblea Consultiva

Roy Campos Esquerza

Katia D'Artigues Beauregard

Rogelio Alberto Gómez-Hermosillo Marín

Mauricio Merino Huerta

Francisco Javier Rangel González

Instituciones invitadas

María del Rocío García Gaytán

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

Miguel Ángel Carreón Sánchez

INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD

Xavier Antonio Abreu Sierra

COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Alejandro Lucas Orozco Rubio

INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

José Antonio Izazola Licea

CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

María Cecilia Landerreche Gómez-Morín

SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

Rodrigo Quevedo Daher

Fernando Ernesto Verduzco Padilla

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Asamblea Consultiva

Mauricio Merino Huerta

PRESIDENTE

Karina Ansolabehere Sesti

Judit Ester Bokser Misses de Liwerant

Roy Campos Esquerza

Miguel Carbonell Sánchez

Katia D'Artigues Beauregard

Rossana Fuentes-Beráin Villenave

Rogelio Alberto Gómez-Hermosillo Marín

Epigmenio Carlos Ibarra Almada

Clara Jusidman Rapoport

Rebeca Montemayor López

Adriana Ortiz Ortega

José Antonio Peña Merino

Luis Perelman Javnozón

Juan Martín Pérez García

Francisco Javier Rangel González

Ricardo Raphael

Martha Sánchez Néstor

Regina Tamés Noriega

Fabienne Venet Rebiffé



Inapam

Mtro. Alejandro L. Orozco Rubio
DIRECTOR GENERAL

C.P. Martha Díaz Carbajal
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Dr. Sergio S. Valdés Rojas
DIRECTOR DE ATENCIÓN GERIÁTRICA

Ricardo Pineda Zamora
DIRECTOR DE PROGRAMAS ESTATALES Y AFILIACIÓN NACIONAL

Lic. Arturo Serrano Meneses
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Lic. Carmen Estela Alcántara Lozano
SUBDIRECTORA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Índice

Presentación, 7

Introducción, 10

Marco jurídico aplicable a la población adulta mayor, 13

Diseño de la investigación y
levantamiento de la encuesta, 17

PARTE 1

Situación de la población
adulta mayor en la Enadis 2010, 23

PARTE 2

Percepciones, actitudes y prácticas sobre la igualdad
y tolerancia hacia y desde la población adulta mayor, 33

PARTE 3

Personas adultas mayores: percepciones,
actitudes y valores sobre la discriminación
y sus condiciones como grupo social, 55

Para saber más, 77

Otras fuentes de información, 78

Presentación

Lejos de indicar que la discriminación afecta únicamente a algún grupo específico de la población en México –lo que sería grave en sí mismo–, los *Resultados generales* de la *Encuesta Nacional sobre Discriminación en México (Enadis) 2010* muestran que la discriminación afecta a un gran número de personas por varias razones, entre ellas, la pertenencia a ciertos grupos.

Al lastimar a las personas mediante la exclusión y negarles el reconocimiento como personas sujeto de derechos, la discriminación rebasa también el ámbito de lo individual, e impide construir y mantener relaciones interpersonales basadas en el respeto, la igualdad y el reconocimiento mutuo, necesarios para el desarrollo consistente de la identificación social. Esto quiere decir que no es posible construir una sociedad, un Estado, si no se parte del pleno reconocimiento de la igualdad de las personas consagrado en un sinnúmero de instrumentos, nacionales e internacionales de protección de derechos humanos.

Además de los resultados generales, es importante conocer y comprender las dimensiones particulares de la discriminación en relación con las mujeres y con cada uno de los grupos poblacionales, incluida la población adulta mayor, para los cuales la discriminación se ha presentado de manera histórica, constante y sistemática. A consecuencia de ella, tales grupos han enfrentado desigualdades fundamentales en cuanto al acceso a derechos y oportunidades para el desarrollo. Por ello, la presente publicación tiene como objetivo principal brindar los fundamentos para entender más y mejor la discriminación contra uno de los grupos más desprotegidos, las personas adultas mayores.

La producción de información constituye uno de los pasos más importantes para satisfacer las necesidades impostergables para este grupo, su inclusión y reconocimiento; por eso, se procura ubicar y difundir las formas particulares en que las personas adultas mayores son y han sido excluidas de los proyectos nacionales, para contribuir al mismo tiempo al desarrollo de medidas necesarias para garantizar el pleno reconocimiento de sus derechos y de su dignidad como personas.

DISCRIMINACIÓN EN CONTRA DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

En 2010 el Censo de Población y Vivienda del Inegi registró 10.1 millones de personas adultas de más de 60 años, quienes corren el riesgo constante de sufrir las consecuencias negativas de percepciones prejuizadas, cuyas consecuencias van del desempleo al abandono y la negación de oportunidades y derechos fundamentales.

El paso del tiempo afecta las habilidades y capacidades de todas las personas; sin embargo, asumir *a priori* que una persona es inútil, incapaz o enferma debido a su edad es una práctica injustificable desde cualquier punto de vista razonable, sobre todo, cuando se trata de recibir lo que toda persona merece en su dignidad y que se refleja mediante el reconocimiento real de los derechos y el acceso efectivo a las oportunidades.

En nuestro país, 27.9% de las personas mayores de 60 años han sentido alguna vez que sus derechos no han sido respetados por su edad, 40.3% describe como sus problemas principales los económicos, 37.3% la enfermedad, el acceso a servicios de salud y medicamentos, y 25.9% los laborales. Todos éstos son medios imprescindibles para llevar a cabo una vida digna.

Los *Resultados sobre personas adultas mayores* de la *Encuesta Nacional de Discriminación en México (Enadis) 2010* muestran los niveles de exclusión, de falta de reconocimiento y de obstaculización de derechos y oportunidades fundamentales para llevar a cabo una vida digna y satisfactoria independientemente de la edad.

El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores buscan con esta publicación visibilizar la condición en que se encuentran muchas de estas personas en nuestro país por discriminación en razón de su edad. Estas personas necesitan y, sobre todo, merecen ser vistas desde una perspectiva de derechos propios, desde la perspectiva de que su inclusión no es una prerrogativa discrecional sino una obligación.

Ricardo Bucio Mújica

Presidente del Consejo
Nacional para Prevenir la Discriminación

Alejandro Lucas Orozco Rubio

Director General del Instituto Nacional de las
Personas Adultas Mayores

Introducción

Los resultados de la encuesta que publica el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) evidencian las actitudes y las prácticas de la sociedad hacia las personas adultas mayores¹ y lo que ellas opinan y perciben de sí. Presenta realidades y percepciones que provocan sentimientos, los cuales a su vez generan comportamientos. La publicación nos da la oportunidad de reflexionar sobre esa etapa de la vida y el enfoque que convendría que se le diera en la sociedad y en las políticas públicas.

10

Algunas personas consideran la vejez como punto de llegada, pero esto no es muy exacto, ya que el fin tendría que ser la muerte y la vejez es sólo una etapa más en la vida de las personas y a ella se llega naturalmente, como se pasa de la niñez a la pubertad, a la adolescencia y a la juventud. Por otra parte, si se considera la vejez como la época para agradecer a las personas todo lo que han hecho en su vida, se le daría un sentido de final, un sentido de que no tienen que hacer nada y que ahora sólo les queda el derecho de recibir. Eso sería un tipo de discriminación y una invitación a la pasividad.

La obligación de la sociedad y del Estado en relación con las personas adultas mayores debe ser la misma que se tiene con la niñez y la juventud: crear las condiciones para que alcancen su desarrollo integral; y así como hay diferencias en la atención a niños y jóvenes habrá diferencias para dar atención a las personas adultas mayores que también tienen que seguir desarrollándose.

¹ En México suman 10.1 millones, de las cuales 53.4% son mujeres y 46.6% varones.

Cada etapa de la vida tiene sus propias características, positivas y negativas. Así que la primera conclusión sería no tomar la vejez como carga pesada ni considerarla como desgracia, ya que muchas de sus molestias no son de la edad sino de las costumbres. La enfermedad no es exclusiva de la vejez, puede llegar a cualquier edad. Los jóvenes también se sienten solos y excluidos. Además, hay que cuidar la salud, la alimentación y hacer ejercicio como en cada etapa de la vida, es decir, lo mismo que se recomienda a niñas, niños y jóvenes, pero en la forma que convenga según la edad.

Respecto de las políticas públicas, como se crean guarderías y estancias infantiles, habrán de crearse casas de cuidado diario y residencias para personas adultas mayores, que antes no se necesitaban porque las familias tenían muchos hijos y las personas mayores no se quedaban solas; pero tampoco se requerían guarderías para niñas y niños, porque las mamás no trabajaban fuera del hogar.

Estas reflexiones van dirigidas a ayudar a que las personas adultas mayores no se sientan víctimas, sino para que conozcan su realidad, la acepten, y lo más importante: que no consideren la vejez como fatalidad que lleva a la pasividad, sino como una etapa diferente que tiene distintas condiciones físicas, pero que puede ser igual y en muchos aspectos más satisfactoria que las anteriores.

El gobierno no debe considerar a las personas adultas mayores como grupos vulnerables, pues también pueden ser productivas si se establecen políticas de empleo para ellas. No es tolerable la vejez en suma pobreza, sin atención médica y sin emplear su tiempo satisfactoriamente, pero estas situaciones tampoco deben tolerarse en otras etapas de la vida.

Cicerón decía que la vejez es como un árbol maduro con sus frutos y su sazón, y que el arte y la virtud son frutos de la vejez; además, hacía estas recomendaciones a las personas mayores:

- En lo físico, acomodarse a lo que conceda la naturaleza.
- No competir en saltar, pero sí en ayudar a los demás.
- Nada es más miserable en la vejez que saber que uno es enfadoso a todos.
- Se hace viejo muy pronto el que quiere serlo por mucho tiempo.
- Hay que enseñar a otros lo que sabemos.
- La vejez no debe ser ociosa ni perezosa sino trabajadora, activa y aplicada [Cicerón aprendió griego después de los 70 años].
- Estudiar y leer. No disminuye la memoria ni se embota el entendimiento, si se ejercitan.
- Tener paciencia y entusiasmo.
- No achacar a la vejez los vicios.
- Tener a la mano la memoria de cosas buenas.
- En las empresas, hacer equipo con los jóvenes.
- Brindar siempre afabilidad y prudencia.

Además, Cicerón concluía: “el que vive en estudios y trabajos no siente cuando le llega la vejez; así poco a poco y sin sentir, se va la edad envejeciendo y no se quiebra de repente, sino que a fuerza de mucho vivir se acaba”.

Confiamos en que la *Enadis 2010* y estas reflexiones ayudarán a la creación de nuevas políticas y harán surgir en las personas adultas mayores nuevas actitudes que les harán más grata esa etapa de su vida.

María Elena A. de Vicencio

Secretaria ejecutiva del
Instituto Nacional de las Mujeres

Marco jurídico aplicable a la población adulta mayor

De acuerdo con el artículo 1º, párrafo quinto, constitucional, la edad es uno de los motivos por los cuales se prohíbe discriminar a las personas en el territorio nacional. Este criterio debe aplicarse a la población infantil y adolescente, a las personas jóvenes pero también a las personas adultas mayores, y estas últimas son el objeto de estudio del presente cuadernillo.²

Las personas adultas mayores, como todas las personas en el territorio nacional, tienen reconocidos los derechos humanos previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales firmados y ratificados por el Estado mexicano, de acuerdo con la reforma constitucional en materia de derechos humanos publicada el 10 de junio de 2011, específicamente en el artículo 1º.

Algunos de esos tratados internacionales son la Declaración Universal de los Derechos Humanos; el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; la Convención Americana sobre Derechos Humanos, y el Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, conocido como Protocolo de San Salvador, entre otros. Ahí se determi-

¹ Según el artículo 3º, fracción I, de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, por persona adulta mayor se entiende a aquella que cuenta con 60 años o más de edad y se encuentra domiciliada o en tránsito en el territorio nacional.

na que toda persona tiene los derechos y libertades consagradas en cada uno de ellos sin importar su condición. En particular, el Protocolo de San Salvador, en el artículo 17, dispone que se adopten medidas concretas a favor de las personas adultas mayores, y compromete a los Estados Parte a proporcionar a ese grupo alimentación y atención médica especializada en caso de carecer de ella, a ejecutar programas laborales específicos y a estimular la formación de organizaciones sociales destinadas a mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores.

Señalado lo anterior, es preciso resaltar los instrumentos internacionales específicos en la materia que constituyen efectivas directrices para la actuación de los Estados que integran la comunidad internacional en su lucha por la protección de los derechos humanos de las personas adultas mayores, los cuales surgieron a partir de la Primera Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento, convocada por la Organización de las Naciones Unidas el 14 de diciembre de 1978, mediante su resolución 33/52.

La asamblea se llevó a cabo en 1982 en Viena, Austria. En ella se llevaron a cabo avances significativos en la visión que debe asumirse para afrontar el problema del envejecimiento, y en torno a la promoción y observancia de los derechos de las personas adultas mayores. Con esto, se dio paso al Plan de Acción Internacional de Viena sobre el Envejecimiento de 1982, el cual establece directrices para el fomento al empleo, la salud y la nutrición, la seguridad económica, la vivienda y la educación, las cuales deben aplicarse no sólo en los gobiernos sino también en los sectores privado y social.

Tiempo después, la Asamblea General de las Naciones Unidas, en la resolución 46/91, del 16 de diciembre de 1991, adoptó los Principios de las Naciones Unidas en Favor de las Personas de Edad, a partir de los cuales se alienta a los gobiernos a que introduzcan en sus programas nacionales los principios de independen-

cia, participación, cuidados, autorrealización y dignidad de las personas adultas mayores, contemplados desde la Primera Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento, así como en la Declaración sobre Derechos y Responsabilidades de las Personas de Edad, promovida por la Federación Internacional de la Vejez en 1982.

En 1995, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la Organización de las Naciones Unidas emitió su Observación General 6, enfocada a los derechos económicos, sociales y culturales de las personas adultas mayores, en la cual establece como obligaciones generales de los Estados Parte proteger a las personas adultas mayores incluso en las situaciones de grave escasez de recursos, instrumentar políticas y programas relacionados con el envejecimiento de las personas, legislar en caso necesario, eliminar toda disposición discriminatoria y disponer los recursos económicos para emprender esas acciones; destaca el hecho de que las personas adultas mayores deben estar en posibilidad de crear movimientos o asociaciones que intervengan en la adopción de esas medidas.

Para el siglo XXI, en abril de 2002 se llevó a cabo la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento, en la cual se adoptó la Declaración Política de Madrid sobre el Envejecimiento 2002, en la que, entre otras cosas, se instituyó un plan de acción internacional para responder a las oportunidades que ofrece y los retos que plantea el envejecimiento de la población en el siglo XXI; en él se promueve el desarrollo de una sociedad para todas las edades, y se compromete a los Estados Parte a eliminar todas las formas de discriminación, entre otras, aquella por motivos de edad.

A partir del plan de acción internacional de 2002, la actuación de los Estados debe ir en tres direcciones prioritarias: *a)* las personas de edad y el desarrollo; *b)* la promoción de la salud y el bienestar en la vejez, y *3)* el logro de entornos emancipadores y propicios. También, se reconoce que las personas, a medida que enveje-

cen, deben disfrutar de una vida plena, con salud, seguridad y participación activa en la vida económica, social, cultural y política de sus sociedades, para lo cual se comprometen a fomentar el reconocimiento de la dignidad de las personas adultas mayores y a eliminar todas sus formas de abandono, abuso y violencia.

En México, los compromisos internacionales descritos se retoman en el artículo 4º de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, donde se dispone que no podrán llevarse a cabo conductas discriminatorias contra las personas por razón de su edad, incluidas las personas adultas mayores.

En específico, el 25 de junio de 2002 se publicó la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, cuyo objetivo es garantizar el ejercicio de los derechos de esas personas, y establecer las bases y disposiciones para su cumplimiento mediante la regulación de la política pública nacional en la materia, de los principios, los objetivos, los programas, las responsabilidades y los instrumentos de la Administración Pública Federal, de las entidades federativas y municipios, así como del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, organismo público rector de esa política nacional. Los objetivos del Instituto son la coordinación, la promoción, el apoyo, el fomento, la vigilancia y la evaluación de las acciones públicas, las estrategias y los programas que se deriven de ellas.

El eje 3, igualdad de oportunidades, del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 establece en el numeral 3.6, enfocado a grupos vulnerables, objetivo 17, estrategia 17.3, la obligación del Estado mexicano de focalizar el apoyo a la población de más de setenta años, con prioridad a quienes habitan en comunidades de alta marginación o que viven en condiciones de pobreza.

En el ámbito de las entidades federativas, se han establecido 17 legislaciones estatales en materia de no discriminación, en tanto que 25 estados de la república integran en su marco jurídico una legislación específica de ese grupo de población.

Diseño de la investigación y levantamiento de la encuesta

El diseño de la *Encuesta Nacional sobre Discriminación en México (Enadis) 2010* estuvo a cargo del área de Investigación Aplicada del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Implicó la utilización de métodos de análisis cuantitativo y de técnicas que provienen de diversas disciplinas, como la psicología social, el derecho, la antropología, la estadística y la sociología para conocer y registrar las percepciones y actitudes discriminatorias. La combinación de técnicas para la obtención y recopilación de información permitió construir una visión más completa del tema estudiado.

Del 14 de octubre al 23 de noviembre de 2010 se visitaron *13 751 hogares*, que arrojaron información referente a *52 095 personas*. Los hogares fueron seleccionados *en las 32 entidades federativas* del país, en 301 municipios y 1 359 puntos de arranque. La muestra para la selección fue aleatoria, polietápica, estratificada, por conglomerados y, en general, las unidades primarias de muestreo fueron seleccionadas con probabilidad proporcional a su población.

Los resultados permiten comparar entre 11 regiones geográficas, 10 zonas metropolitanas de mayor población, 4 tipos de localidad, y 4 zonas fronterizas del país. Tales características permitieron obtener estimaciones generales que, considerando 95% de confianza, tienen un margen máximo de error de ± 1.1 puntos porcentuales. Para la investigación, se aplicaron los siguientes instrumentos diseñados:

- Un cuestionario de hogar para conocer las características de los hogares seleccionados y sus condiciones de vida.
- Un cuestionario de opinión aplicado a algún integrante del hogar seleccionado aleatoriamente para conocer los valores, actitudes y prácticas con respecto a la discriminación.
- Diez cuestionarios para grupos en situación de vulnerabilidad orientados a las personas pertenecientes a grupos que pueden ser discriminados para recoger sus percepciones, actitudes y valores sobre la discriminación y las condiciones de su grupo.
- Un cuestionario de victimización orientado a registrar las experiencias de discriminación para la población perteneciente a alguno de los grupos en situación de vulnerabilidad.

Como grupos en situación de vulnerabilidad se incluyeron mujeres y los siguientes sectores de la población: niñas y niños, personas jóvenes, personas adultas mayores, personas migrantes, minorías religiosas, étnicas o culturales, minorías sexuales, trabajadoras del hogar y personas con discapacidad. La presencia de los grupos vulnerables a la discriminación se midió en términos ordinales, lo que permitió agruparlos de acuerdo con su nivel de presencia en la población. Con este propósito se elaboró una tabla de selección para la aplicación de los cuestionarios módulos correspondientes a los grupos en situación de vulnerabilidad dentro del hogar.

- a) Grupos en situación de vulnerabilidad cuya población representa entre 3 y 7% de la población nacional y en los que se espera que las tasas de autoidentificación sean muy bajas, alrededor de 1% (personas homosexuales). 60 puntos.
- b) Grupos en situación de vulnerabilidad cuya población representa menos

- de 3% de la población nacional (trabajadoras domésticas, personas extranjeras, personas con alguna discapacidad, personas migrantes). 50 puntos.
- c) Grupos en situación de vulnerabilidad (minorías étnicas no originarias). 40 puntos.
 - d) Grupos en situación de vulnerabilidad cuya población representa entre 15 y 30% de la población nacional (niños y niñas, personas adultas mayores, personas no católicas). 15 puntos.
 - e) Grupos en situación de vulnerabilidad cuya población originaria representa entre 7 y 15% de la población nacional (personas indígenas). 10 puntos.
 - f) Grupos en situación de vulnerabilidad cuya población representan entre 30 y 40% de la población nacional (personas de 12 a 29 años de edad). 5 puntos.
 - g) Grupos en situación de vulnerabilidad cuya población representa más de 40% de la población nacional (mujeres). 1 punto.

El objetivo fue entrevistar a la persona cuyo puntaje fuera mayor (la selección aleatoria sólo aplicó cuando hubiera dos o más personas dentro del hogar con el mismo puntaje). La persona seleccionada contestaría las secciones de todos los grupos en situación de vulnerabilidad a los que perteneciera. En caso de que todos los potenciales informantes tuvieran un puntaje de 0 puntos,³ se aplicó el cuestionario de experiencias de discriminación. Puesto que hay grupos para los que no hay estimaciones previas suficientemente confiables, fue necesario esperar los resultados de la prueba piloto para determinar de forma definitiva esa sección.

³ Ése sería el caso, por ejemplo, al entrevistar a un hombre nacido en México, heterosexual, entre 30 y 64 años de edad, que no habla lenguas indígenas o no tiene un origen cultural distinto al mexicano, sin discapacidades, ni religión distinta a la católica.

El estudio pretende obtener resultados estadísticamente significativos que permitan hacer diferenciaciones entre regiones del país, las principales zonas conurbadas y el grado de urbanización de las localidades del país. Los dominios de estudio antes descritos se estructuraron de la siguiente manera:

REGIONES	ENTIDADES QUE LA FORMAN	TIPOS DE LOCALIDADES	POBLACIÓN TOTAL
1. Estados con un nivel de urbanización muy baja	Chiapas, Guerrero y Oaxaca	Localidades rurales	Menor a 15 mil habitantes
2. Urbanización baja región Península	Campeche, Quintana Roo y Yucatán	Localidades semiurbanas	Con más de 15 mil y menos de 100 mil habitantes
3. Urbanización baja región Centro	Hidalgo, Morelos, Puebla y Tlaxcala		
4. Urbanización baja región Golfo	Tabasco y Veracruz	Localidades urbanas	Con más de 100 mil y menos de 500 mil habitantes
5. Urbanización baja región Norte	Durango, San Luis Potosí y Zacatecas		
6. Urbanización media baja región Centro	Aguascalientes, Guanajuato y Querétaro		
7. Urbanización media alta región Península	Baja California y Baja California Sur	Localidades con alto nivel de urbanización	Con más de 500 mil habitantes
8. Urbanización media alta región Norte	Chihuahua, Sinaloa y Sonora		
9. Urbanización media alta región Centro	Colima, Jalisco, Michoacán y Nayarit		
10. Urbanización alta región Norte	Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas		
11. Urbanización muy alta	Distrito Federal y Estado de México		

20

Las zonas metropolitanas estuvieron conformadas por: Ciudad Juárez, León, Puebla-Tlaxcala, Querétaro, Tijuana, Toluca, Torreón, Guadalajara, Monterrey y Ciudad de México. Las zonas fronterizas en la zona sur por Tapachula y Tenosique, y en el norte por Ciudad Juárez y Tijuana.

El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación reconoce el trabajo del área de Investigación Aplicada y Opinión del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, encabezado por la maestra Julia Flores, y agradece al equipo de la Dirección General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas de este Consejo Nacional la elaboración de la serie de cuadernos sobre resultados de la *Enadis 2010*: Carolina Manzano, Edwing Solano, Sergio Ramírez Caloca, Ennio Michelis, Mireya Del Pino, Paola Flores, Sonia Río y Ricardo Pérez.





La posibilidad de llevar a cabo una actividad o explotar al máximo las capacidades varía con el tiempo. Las personas adultas mayores (PAM) llegan a ver disminuidas sus facultades físicas y, en ocasiones, también mentales, lo cual los deja en una situación de desventaja con respecto a otras personas.

Con frecuencia, las PAM son falsamente asociadas con enfermedad, ineficiencia, lentitud y poca productividad que en conjunto conducen a estereotipos equivocados de decadencia. Esto las convierte en objeto de abandono, maltrato, exclusión y, más importante, en víctimas de discriminación, lo que en última instancia restringe su acceso a derechos que son, y deben ser, gozados por todas las personas en un Estado democrático.”

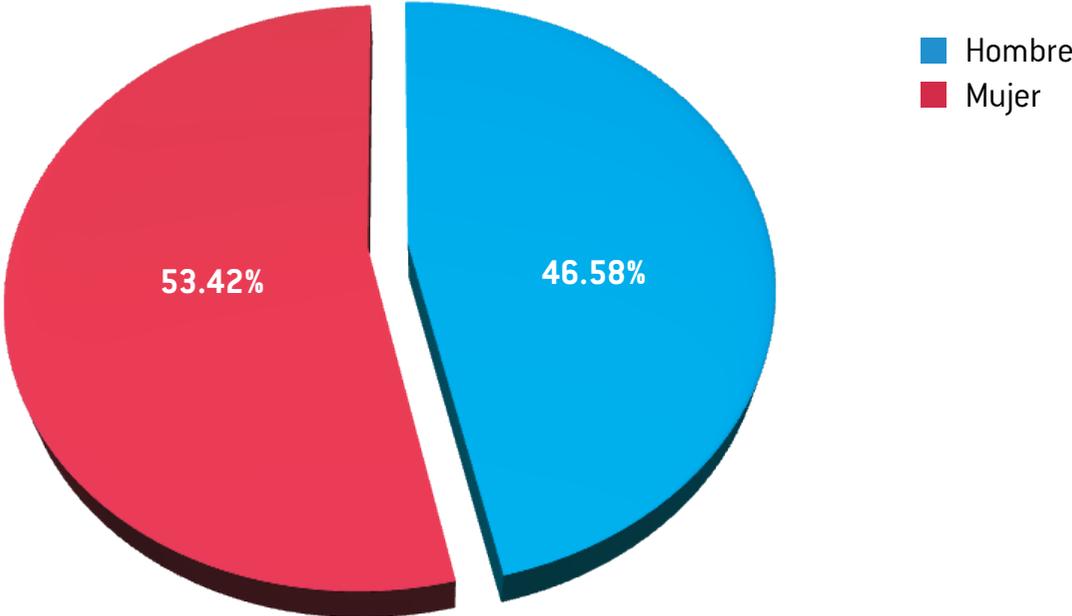
PARTE 1

Situación de la población adulta mayor en la *Enadis 2010*

La información que se presenta en este apartado corresponde a algunas de las preguntas del cuestionario de hogar que caracterizan aspectos sociodemográficos de la población adulta mayor en México.



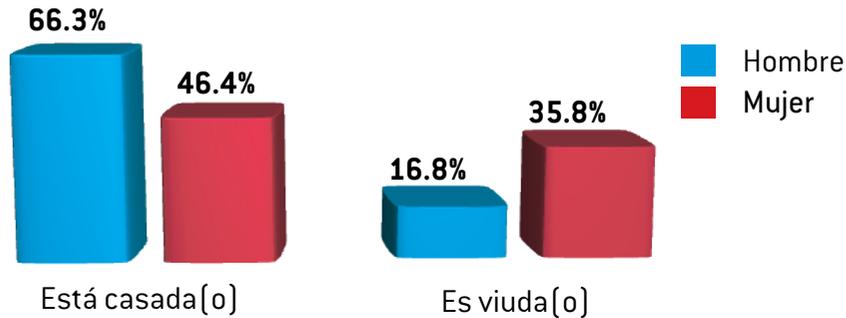
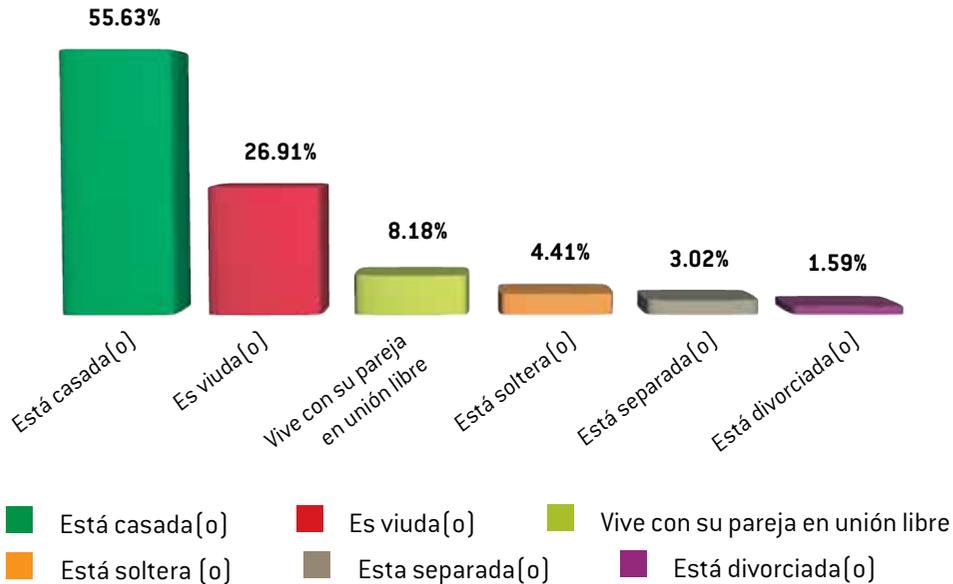
Distribución de la población adulta mayor por sexo



24

De la población adulta mayor, 53.42% está conformada por mujeres y 46.58% por hombres.

Estado civil de la población adulta mayor

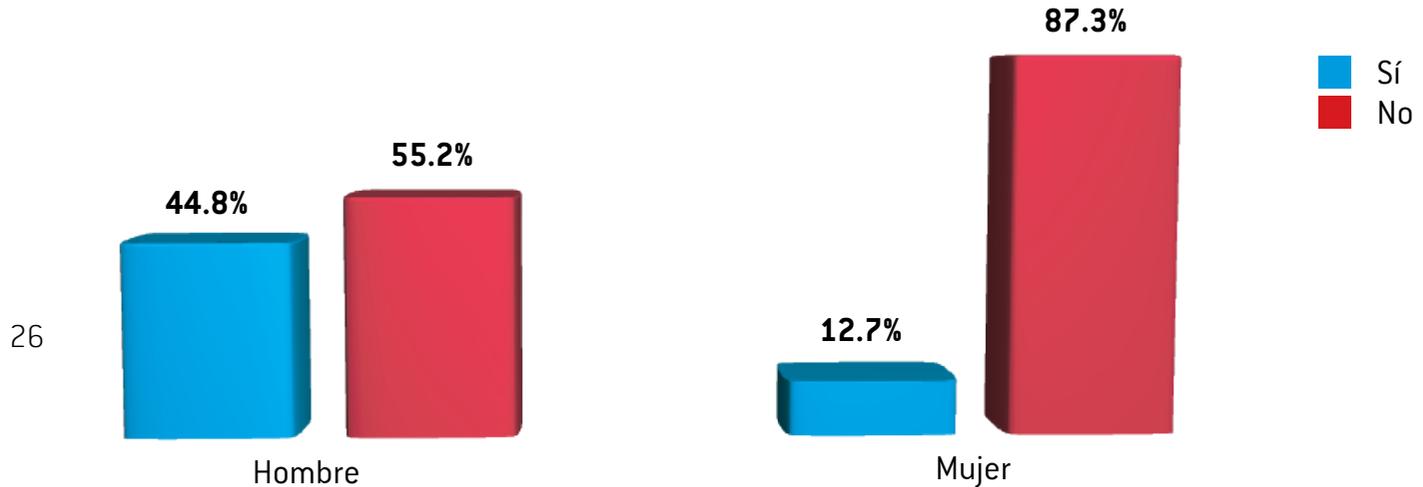


El estado civil que prevalece en la población adulta mayor es estar casada, así lo confirma 55.63% de esta población; en segundo lugar (26.91%) está ser viudos(as).

De la población adulta mayor que está casada, seis de cada diez son hombres y cuatro son mujeres. En relación con el estado de viudez, las mujeres superan el porcentaje respecto de los hombres. En general, las mujeres adultas mayores presentan mayor porcentaje de la población que vive “sin pareja”.

* La gráfica no presenta los porcentajes de *no sabe* y *no contestó*.

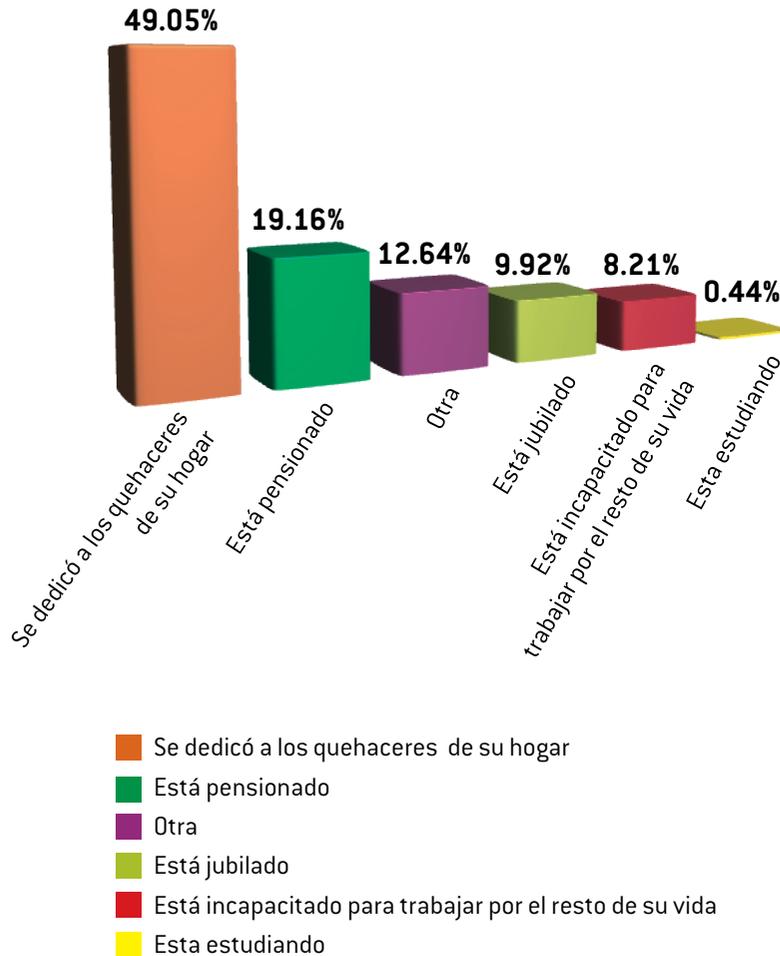
¿Durante la semana pasada trabajó para sostener a su familia o cubrir alguno de sus propios gastos, al menos una hora o un día?



Cuatro de cada diez hombres adultos mayores tuvo que trabajar al menos una hora o un día en la semana para sostener a su familia o cubrir alguno de sus propios gastos, en contraste con una de cada diez mujeres. Los porcentajes por sexo contrastan significativamente en la población que dice no haber trabajado la semana anterior en que se aplicó la *Enadis*.

* La gráfica no presenta los porcentajes de *no sabe* y *no contestó*.

¿Cuál es el motivo por el que no trabaja?

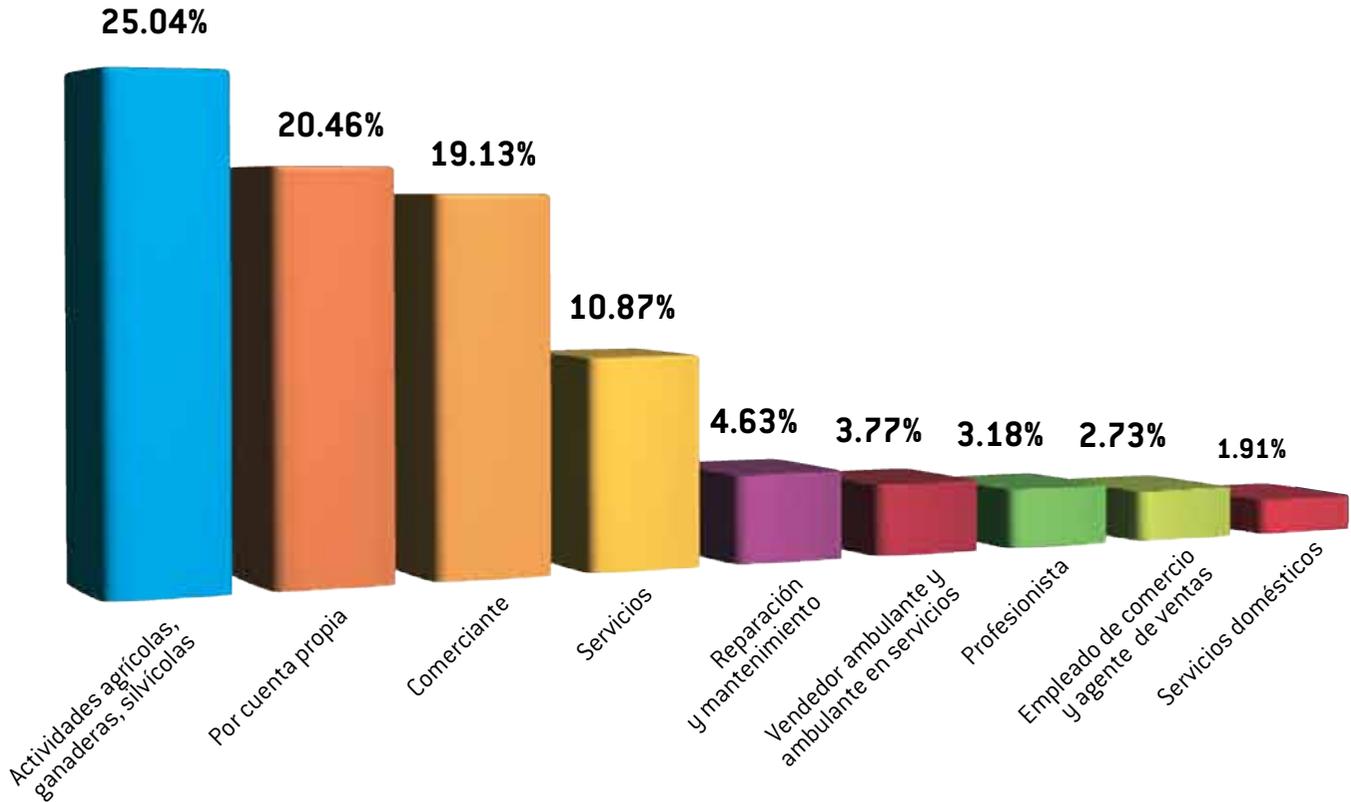


Cinco de cada diez personas adultas mayores no trabajan por dedicarse a los quehaceres de su hogar y dos de cada diez están pensionadas.

* La gráfica no presenta los porcentajes de *no sabe* y *no contestó*.

¿Cuál es su principal ocupación?

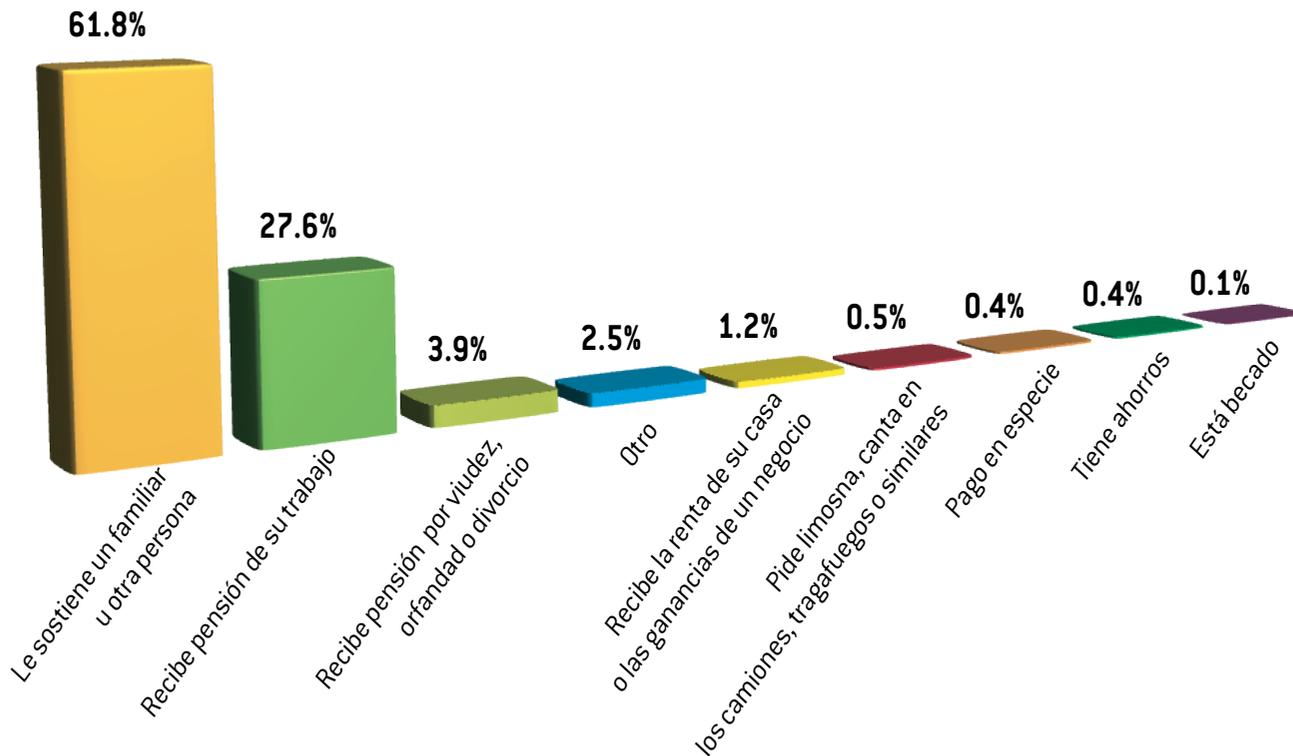
28



Las principales ocupaciones de la población adulta mayor son las actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas; el trabajo por cuenta propia y el comercio.

* La gráfica no presenta los porcentajes menores a 1.9%, incluyendo *no sabe* y *no contestó*.

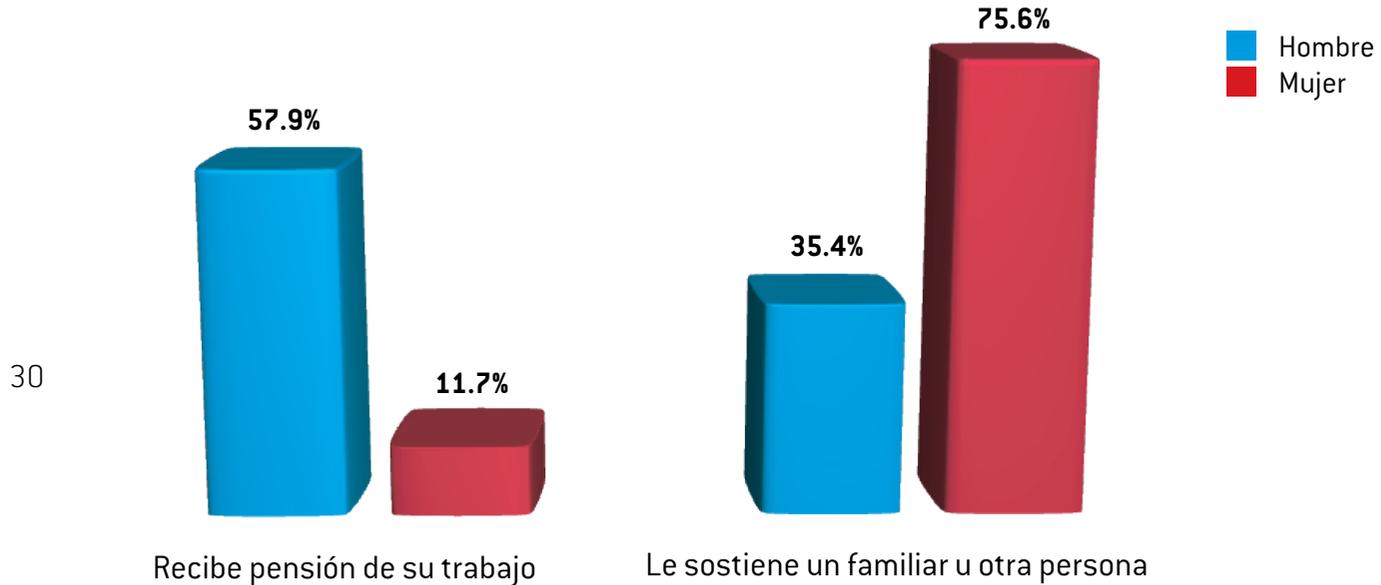
¿Me puede indicar cómo le hace para sostenerse económicamente?



La dependencia económica de las personas adultas mayores se observa en más de la mitad de esa población. A seis de cada diez personas adultas mayores las sostiene un familiar u otra persona. Sólo 2.7 personas de cada diez reciben pensión por su trabajo.

* La gráfica no presenta los porcentajes de *no sabe* y *no contestó*.

¿Me puede indicar cómo le hace para sostenerse económicamente?
Distribución por sexo

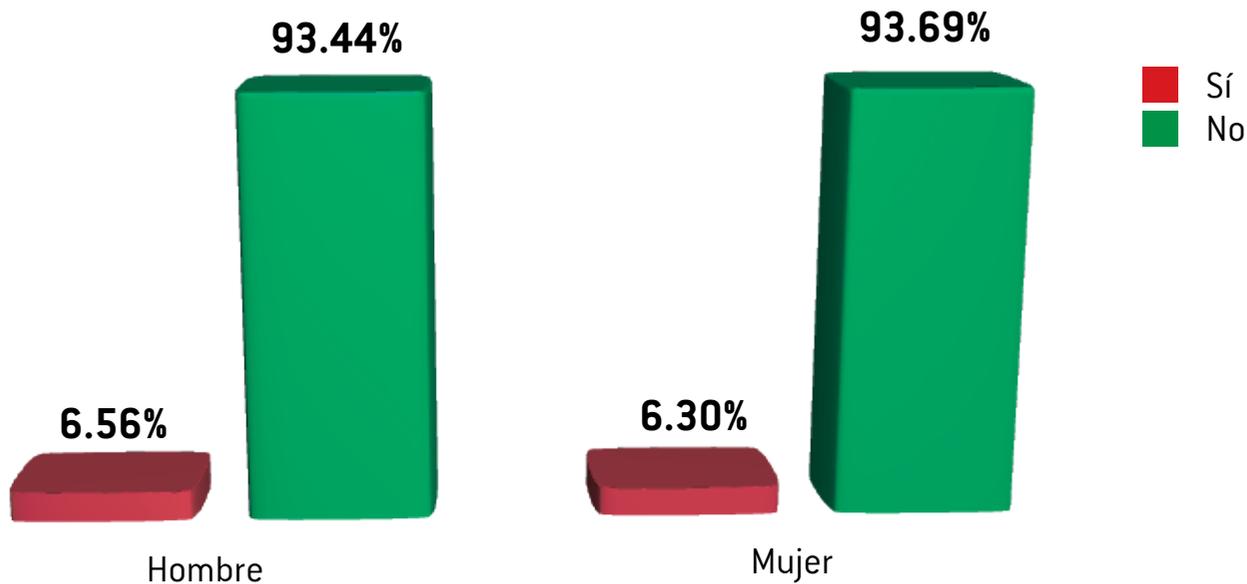


Se observa que un alto porcentaje de las mujeres adultas mayores mantiene dependencia económica de algún familiar u otra persona. Asimismo, en relación con los hombres adultos mayores, ellas reciben en menor porcentaje alguna pensión por su trabajo.

* La gráfica no presenta los porcentajes de *no sabe* y *no contestó*.

¿Usted tiene limitación para moverse, caminar o lo hace con ayuda?

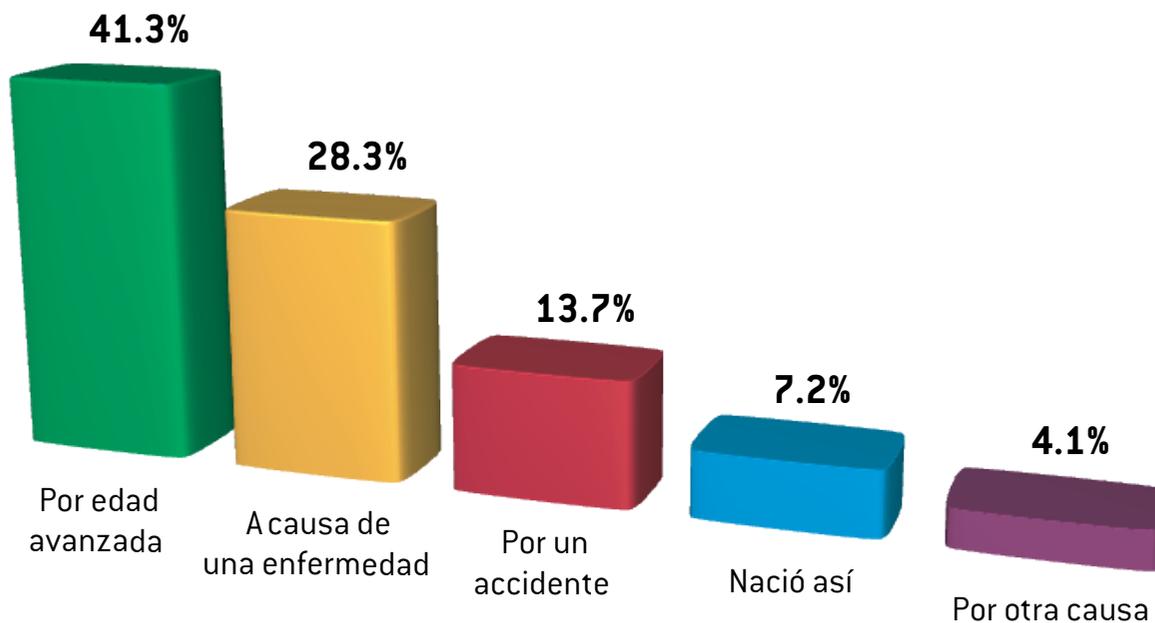
Distribución por sexo



Seis de cada cien hombres y mujeres adultas mayores tienen una limitación para moverse, caminar o lo hacen con ayuda de alguien.

* La gráfica no presenta los porcentajes de *no sabe* y *no contestó*.

Usted tiene esa limitación porque ...



32

Las principales limitaciones de la población adulta mayor se deben a su edad avanzada o a alguna enfermedad. Entre otras causas están los accidentes y las limitaciones de nacimiento.

* La gráfica no presenta los porcentajes de *no sabe* y *no contestó*.

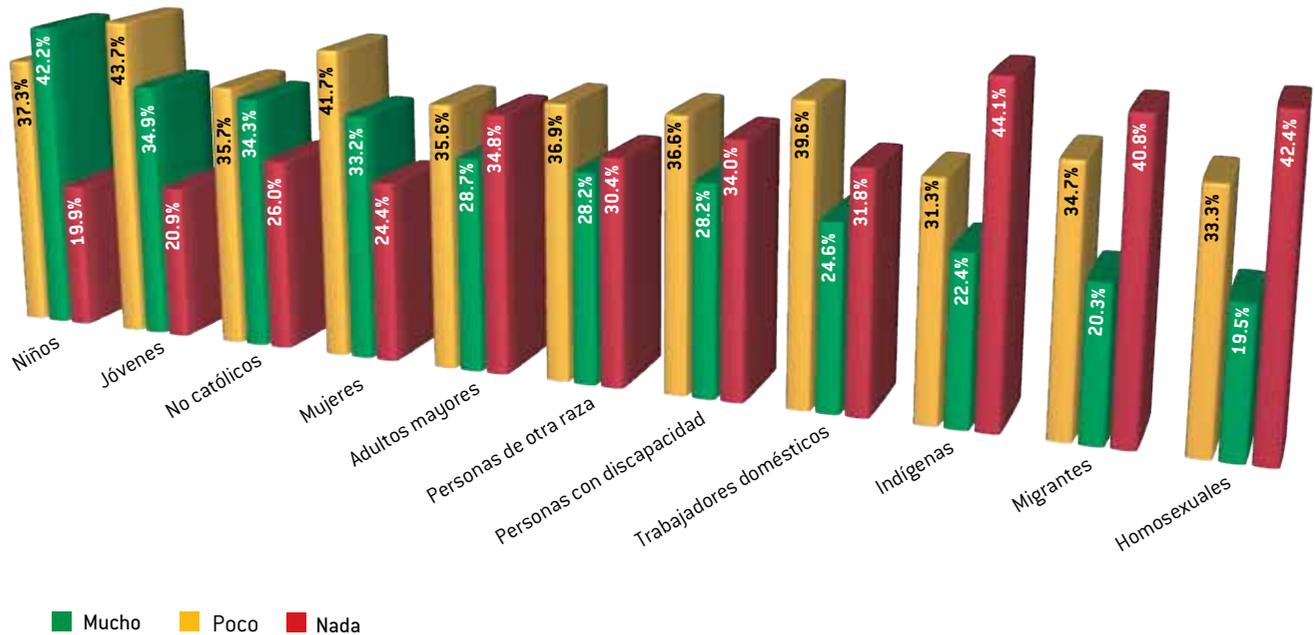
Percepciones, actitudes y prácticas sobre la igualdad y tolerancia hacia y desde la población adulta mayor

En este apartado se exponen los resultados de las preguntas del cuestionario de opinión aplicado a alguna persona del hogar seleccionada aleatoriamente, para conocer los valores, las actitudes y las prácticas relacionadas con la discriminación y la población adulta mayor. Algunas preguntas del cuestionario presentan la opinión de las personas adultas de 60 años y más.



¿Qué tanto se respetan o no se respetan los derechos de los ...?

Resultados de la población en general

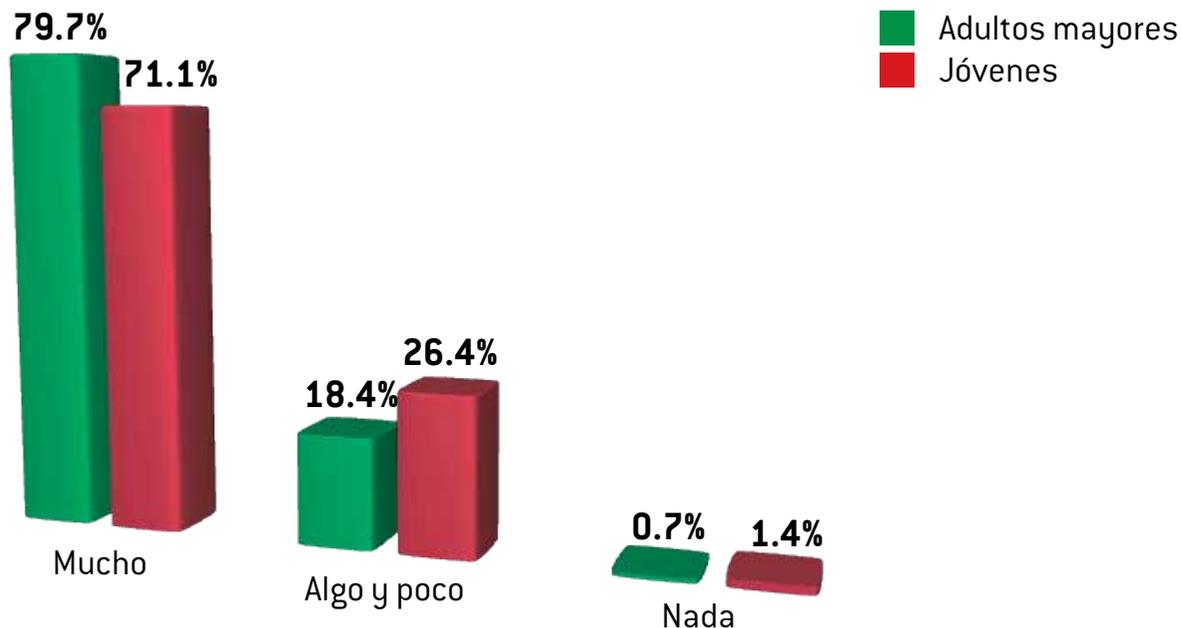


En México, las personas adultas mayores son consideradas el cuarto grupo de población vulnerable a la discriminación. Tres de cada diez personas en México consideran que los derechos de las personas adultas mayores no se respetan en *nada* y otros tres opinan que se respetan *poco*.

* La gráfica no presenta los porcentajes de *no sabe* y *no contestó*.

En general, ¿qué tanto piensa usted que deberían tomarse en cuenta las opiniones de los jóvenes/adultos mayores en las decisiones familiares?

Resultados de la población en general

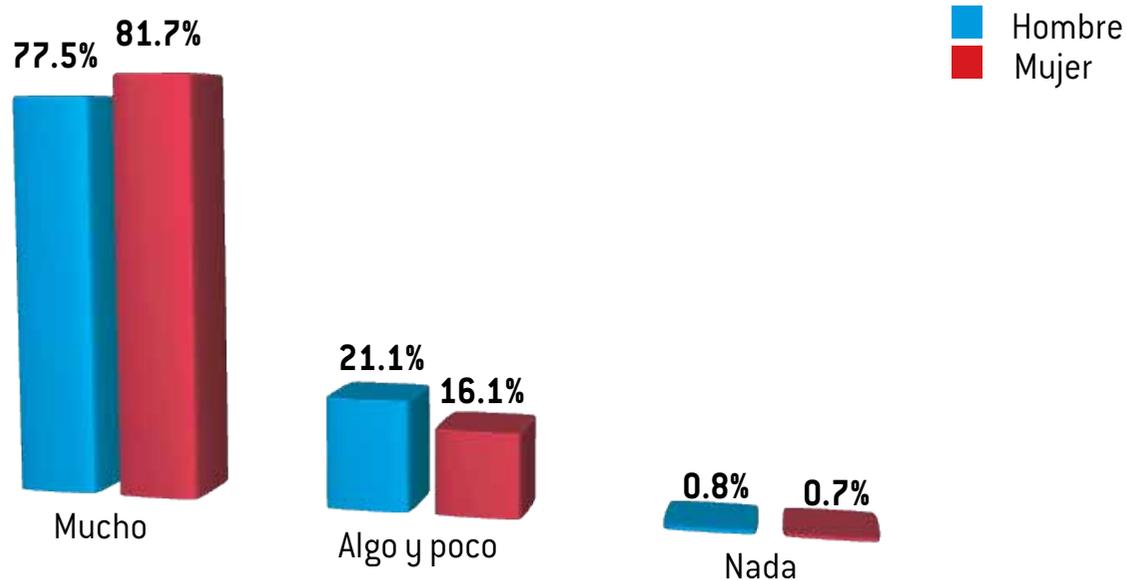


Se advierte en la gráfica que cerca de ocho de cada diez personas en el país consideran que las opiniones de las personas adultas mayores deberían tomarse *mucho* en cuenta en las decisiones familiares, y dieciocho de cada cien expresan que deben considerarse *algo y poco*.

* La gráfica no presenta los porcentajes de *no sabe* y *no contestó*.

Y en general, ¿qué tanto piensa usted que deberían tomarse en cuenta las opiniones de las personas adultas mayores en las decisiones familiares?

Resultados de la población en general, distribución por sexo



De las mujeres mexicanas, 81.7% considera que se debe tomar mucho en cuenta la opinión de las personas adultas mayores, y 77.5% de los hombres en México opinan lo mismo.

* La gráfica no presenta los porcentajes de *no sabe* y *no contestó*.

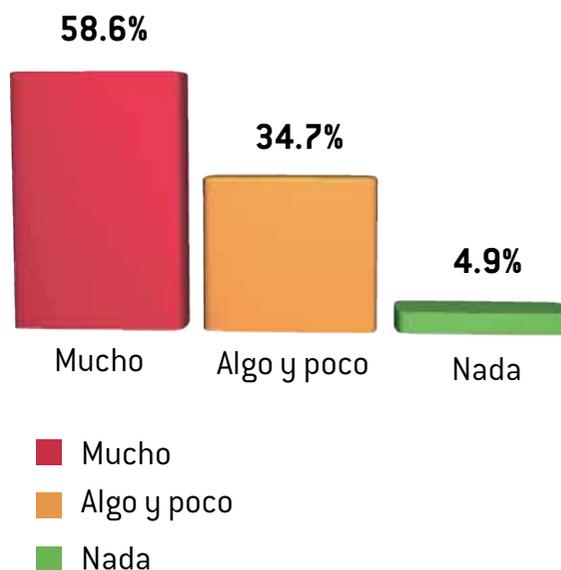
En su opinión, ¿qué tanto se justifica para usted no darle a una persona mayor un trabajo que sí podría hacer?

Resultados de la población en general



¿Qué tanto cree usted que en México las personas no les dan trabajo a las personas mayores?

Resultado de la población en general

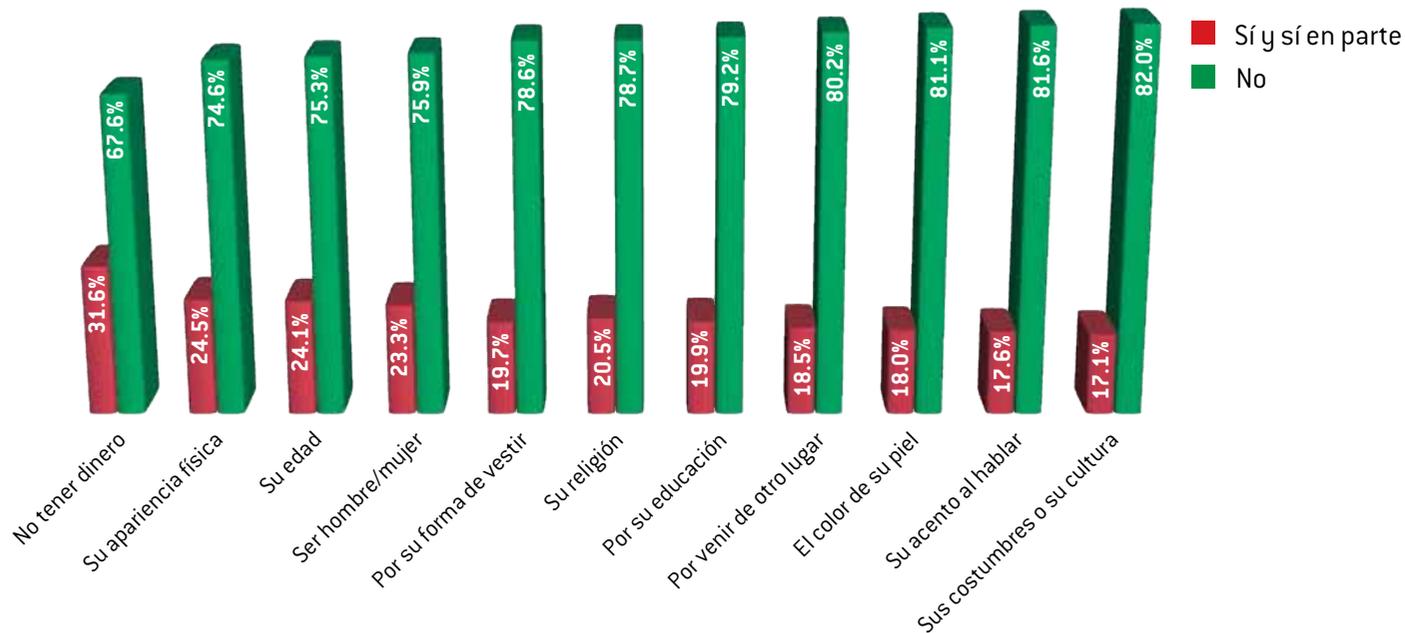


A pesar de que 75.6% de la población en México no justifica de ninguna manera negarle a una persona mayor un trabajo que sí podría hacer, la segunda gráfica muestra que más de la mitad de la población en México opina que, en la realidad, esto sucede con mucha frecuencia.

* La gráfica no presenta los porcentajes de *no sabe* y *no contestó*.

En lo personal, ¿alguna vez ha sentido que sus derechos no han sido respetados por...?

Resultados de la población en general



La edad es una de las tres principales condiciones por las que la población mexicana ha sentido que sus derechos no han sido respetados, casi una cuarta parte de la población así lo sostiene.

* La gráfica no presenta los porcentajes de *no sabe* y *no contestó*.





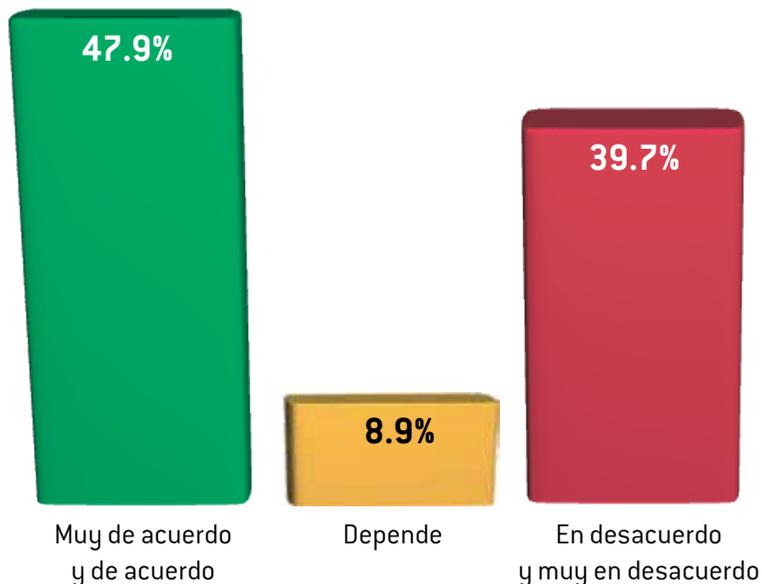
La gente dice que soy malo, no es cierto. Me insultan en la calle, que huelo mal. No tengo a nadie, ni amigos, ni familia. Estoy solo en el mundo. De repente me dan un poco de comida. Mi esposa y mi hija me abandonaron desde que perdí la vista. Lo único que quiero es despedirme de ellas antes de morir, pero no sé dónde estarán ... Los niños se asustan conmigo: “¡Ahí viene el gigante!”, dicen, y corren o me tiran piedras. He pensado más de una vez en quitarme la vida, pero tengo temor de Dios. Rezo para que me lleve con él ... Hay veces que como, hay veces que no.”

Don Guilivaldo, adulto mayor zoque
de Chapultenango, Chiapas ¹

¹ Leticia Robles Silva, *Miradas sobre la vejez: un enfoque antropológico*, Tijuana, El Colegio de la Frontera/Plaza y Valdés, 2006, p. 171.

¿Qué tan de acuerdo o en desacuerdo está usted con la frase
“No se justifica darle trabajo a una persona con una discapacidad física
cuando en el país hay desempleo”?

Resultados de la población de 60 años y más

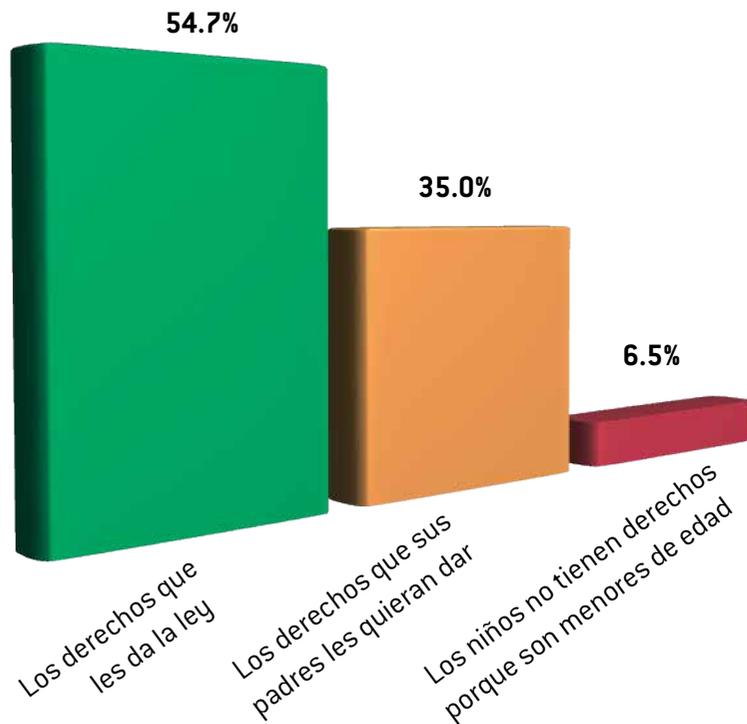


De la población en el país, 51% opina que no se justifica emplear a personas con discapacidad en un escenario de desempleo. En el caso de las personas adultas mayores, 48% opina en el mismo sentido.

* La gráfica no presenta los porcentajes de *no sabe* y *no contestó*.

¿Usted cree que los niños deben tener...?

Resultados de la población de 60 años y más

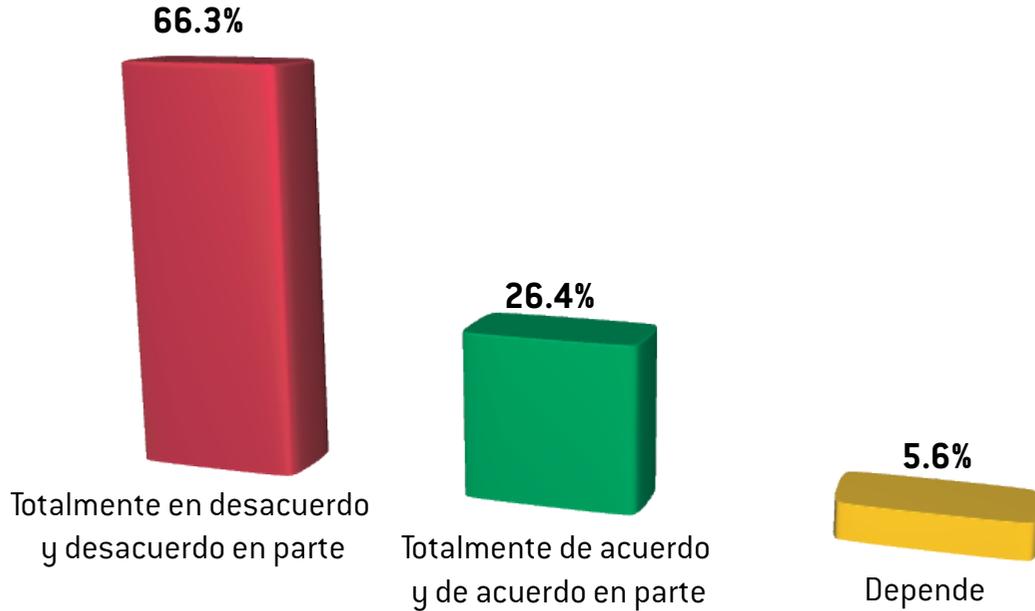


De acuerdo con los *Resultados generales* de la *Enadis 2010*, 3.6% de la población opina que los niños y niñas no tienen derechos por ser menores de edad; el porcentaje de la población adulta mayor que coincide con esta idea alcanza 6.5%. En cuanto a la opinión de que las y los niños deben tener los derechos que les da la ley, el porcentaje nacional es de 65.5%, mientras que para la población adulta mayor es 11 puntos porcentuales menor, 54.7%.

* La gráfica no presenta los porcentajes de *no sabe* y *no contestó*.

¿Qué tan de acuerdo o en desacuerdo está usted con que una mujer pueda abortar si lo desea?

Resultados de la población de sesenta años y más

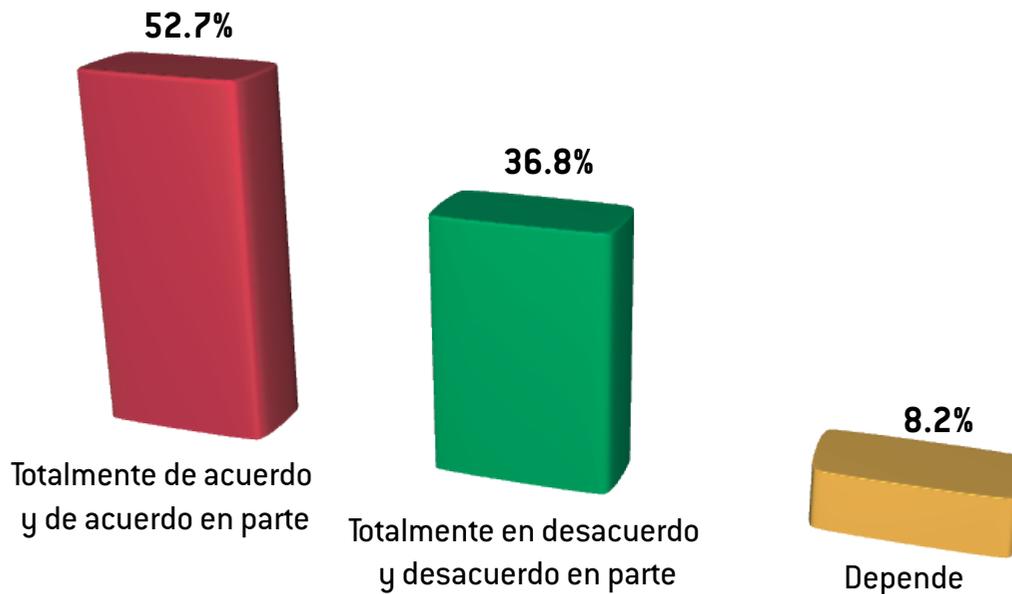


Dos terceras partes de la población adulta mayor están en desacuerdo con que una mujer pueda abortar si lo desea, ocho puntos arriba del porcentaje a nivel nacional, es decir, 58.6%.

* La gráfica no presenta los porcentajes de *no sabe* y *no contestó*.

¿Qué tan de acuerdo o en desacuerdo está usted con que se castigue a una mujer que aborte?

Resultados de la población de sesenta años y más

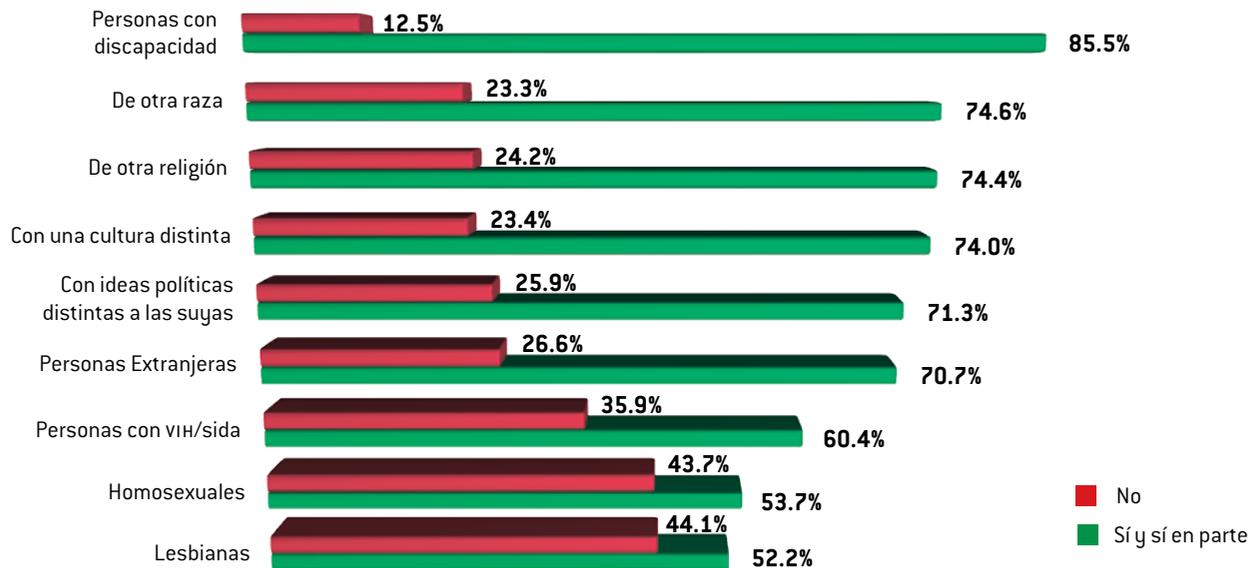


En relación con la opinión sobre el hecho de que se castigue a las mujeres que abortan, se advierte un mayor porcentaje de personas adultas mayores que están de acuerdo con ello (52.7%), frente al resultado de la población en general (45%).

* La gráfica no presenta los porcentajes de *no sabe* y *no contestó*.

¿Estaría dispuesto o no estaría dispuesto a permitir que en su casa vivieran personas ...?

Resultados de la población general

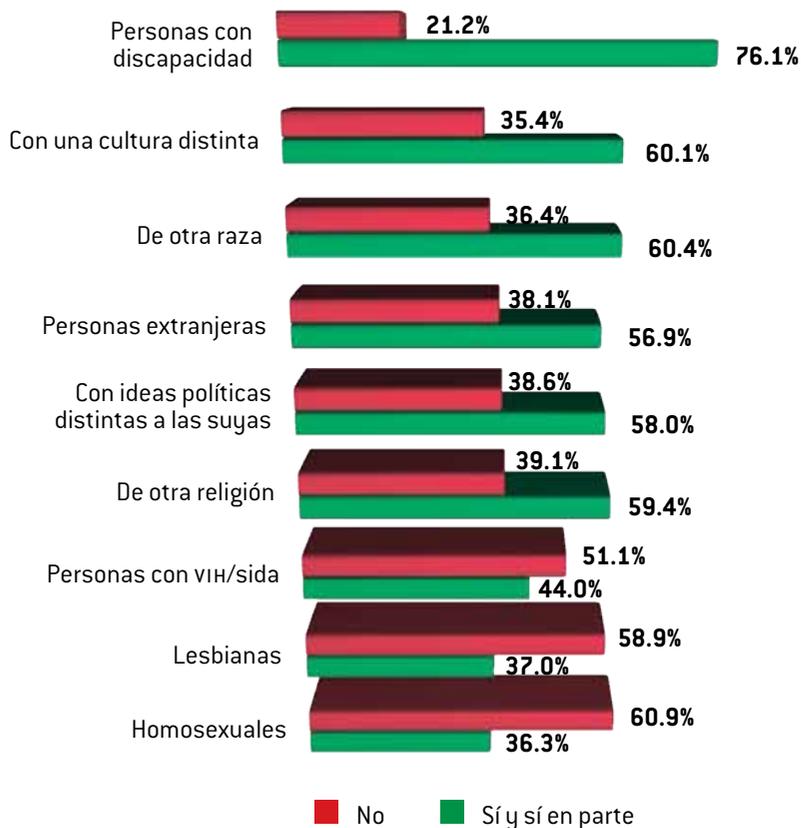


Los *Resultados generales* de la *Enadis 2010* revelan que cuatro de cada diez personas en el país no estarían dispuestas a permitir que en su casa vivieran homosexuales o lesbianas; tres de cada diez afirman lo mismo en el caso de personas que viven con VIH/sida.

* La gráfica no presenta los porcentajes de *no sabe* y *no contestó*.

¿Estaría dispuesto o no estaría dispuesto a permitir que en su casa vivieran personas ...?

Resultados de la población de sesenta años y más

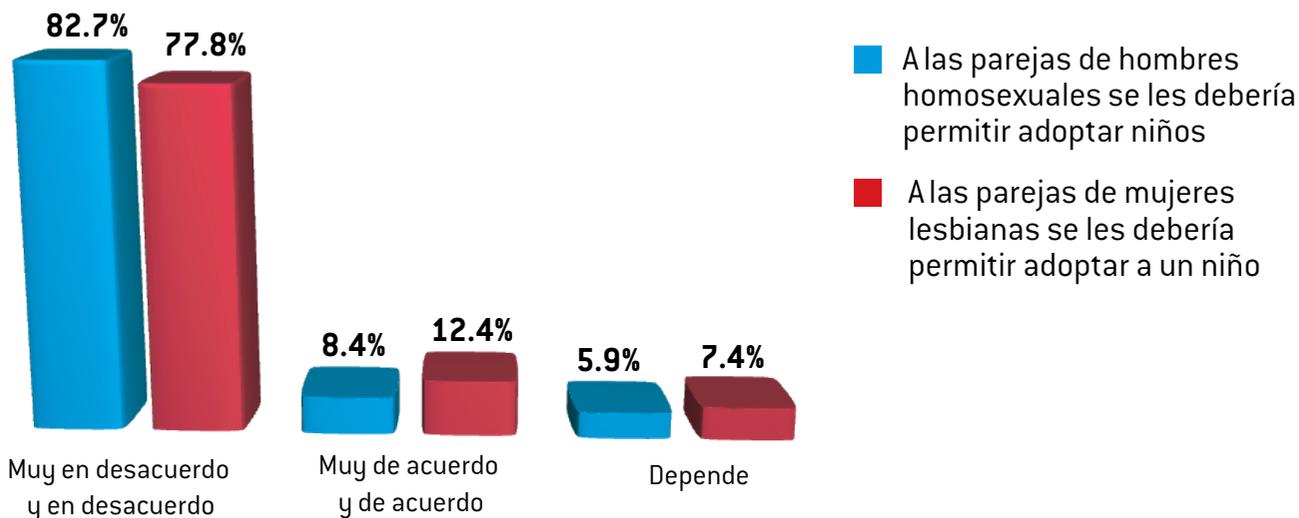


Seis de cada diez personas adultas mayores no están dispuestas a que en su casa vivan homosexuales o lesbianas, y cinco de cada diez en el caso de personas que viven con VIH/sida. Casi 40% de esa población no conviviría en su casa con personas de otra religión y con personas de ideas políticas distintas a las suyas. Resalta que en todos los rubros de esta gráfica, las personas adultas mayores expresan mayor rechazo hacia la idea de vivir con personas diferentes a ellas en comparación con la población en general, que se presenta un poco más tolerante.

* La gráfica no presenta los porcentajes de *no sabe* y *no contestó*.

¿Qué tan de acuerdo o en desacuerdo está usted con las siguientes frases?

Resultados de la población de sesenta años y más



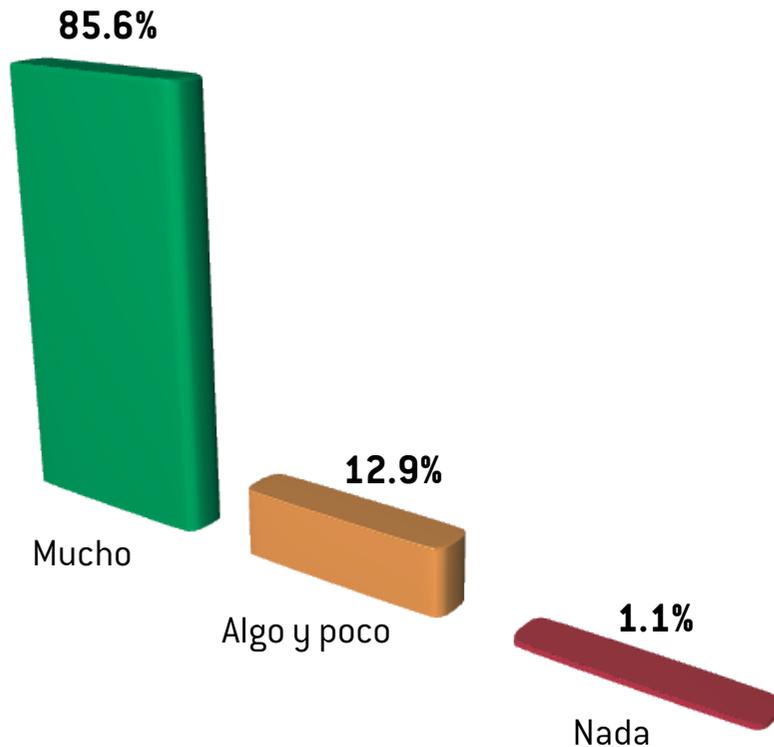
A nivel nacional, 71.4% de la población está en desacuerdo con que las parejas de hombres homosexuales adopten hijos(as), y 66.8% piensan en el mismo sentido para las parejas de mujeres lesbianas. De este universo, las personas adultas mayores presentan mayor porcentaje de oposición, y alcanzan hasta 82.7% en el caso de las adopciones de parejas homosexuales y 77.8% en el caso de las adopciones de parejas lesbianas.

* La gráfica no presenta los porcentajes de *no sabe* y *no contestó*.

Y en general, ¿qué tanto piensa usted que deberían tomarse en cuenta las opiniones de los adultos mayores en las decisiones familiares?

Resultados de la población de sesenta años y más

48

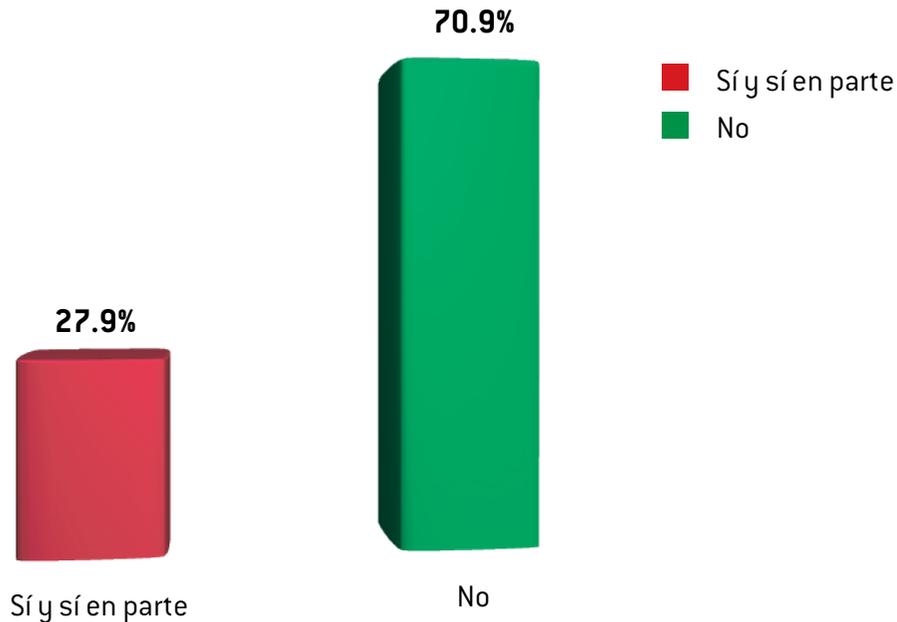


De la población nacional, 80% considera que deberían tomarse mucho en cuenta las opiniones de las personas adultas mayores en las decisiones familiares; mientras que 85.6% de este grupo expresó lo mismo.

* La gráfica no presenta los porcentajes de *no sabe* y *no contestó*.

En lo personal, ¿alguna vez ha sentido que sus derechos no han sido respetados por su edad?

Resultados de la población de sesenta años y más

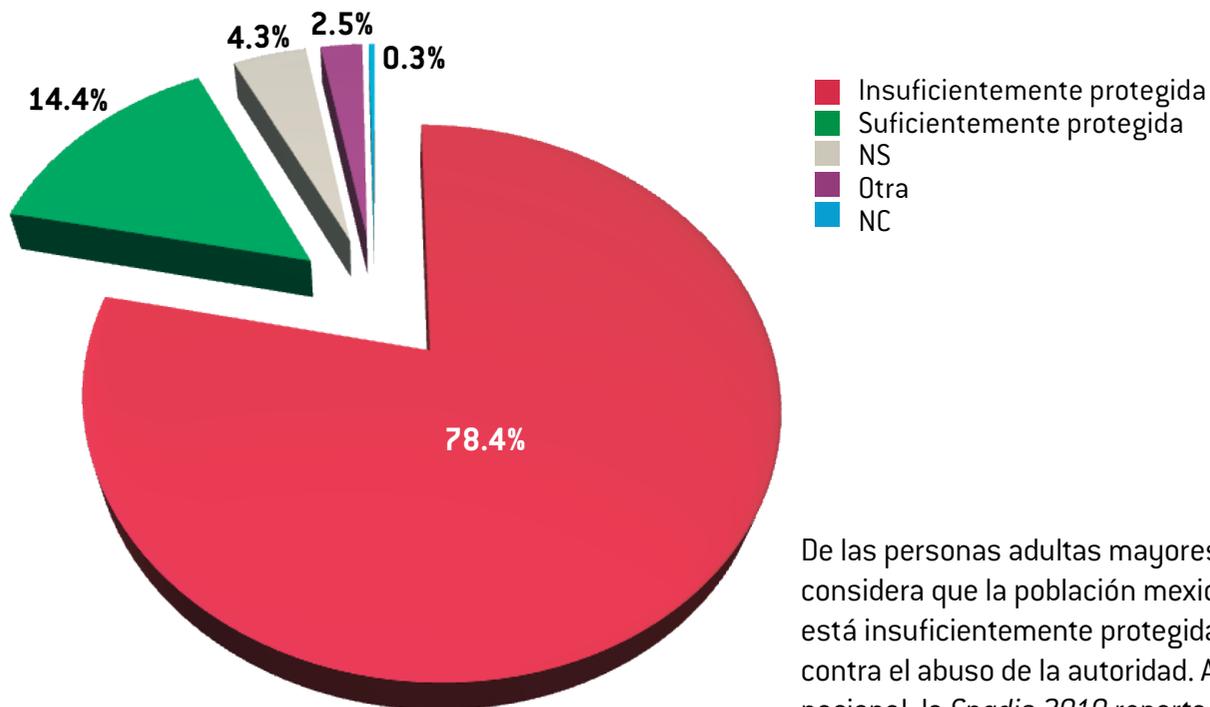


De la población en México, 24.1% ha sentido que la edad ha sido motivo para que no se le respeten sus derechos. La población adulta mayor ha percibido esta situación en 27.9%.

* La gráfica no presenta los porcentajes de *no sabe* y *no contestó*.

Por lo que usted ha visto, ¿la gente está suficientemente protegida o no está suficientemente protegida contra el abuso de autoridad?

Resultados de la población de sesenta años y más

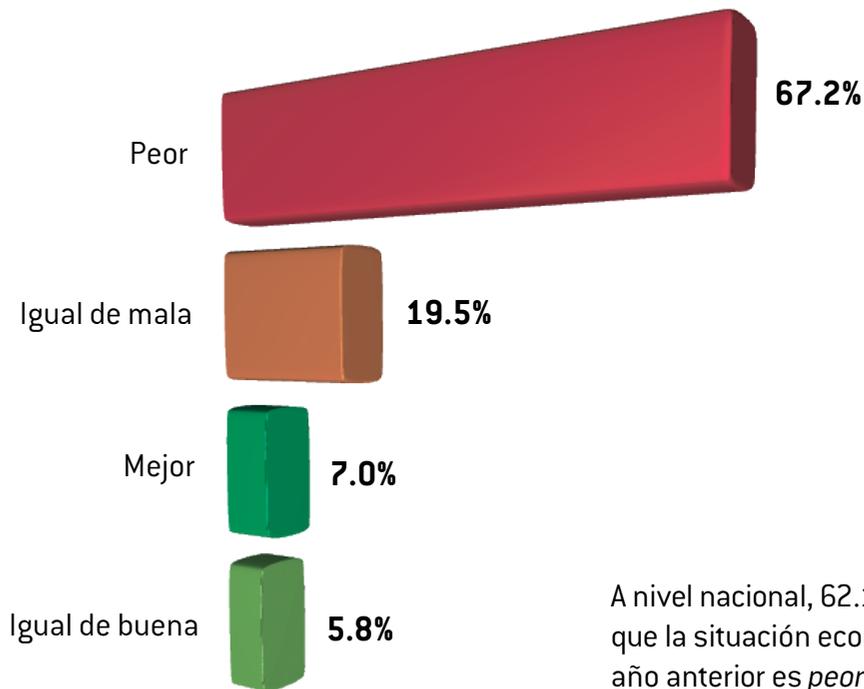


50

De las personas adultas mayores, 78% considera que la población mexicana está insuficientemente protegida contra el abuso de la autoridad. A nivel nacional, la *Enadis 2010* reporta que 80% de la población cuenta con la misma percepción.

Comparada con la situación económica que tenía el país hace un año, ¿cómo diría usted que es la situación actual del país: mejor o peor?

Resultados de la población de sesenta años y más

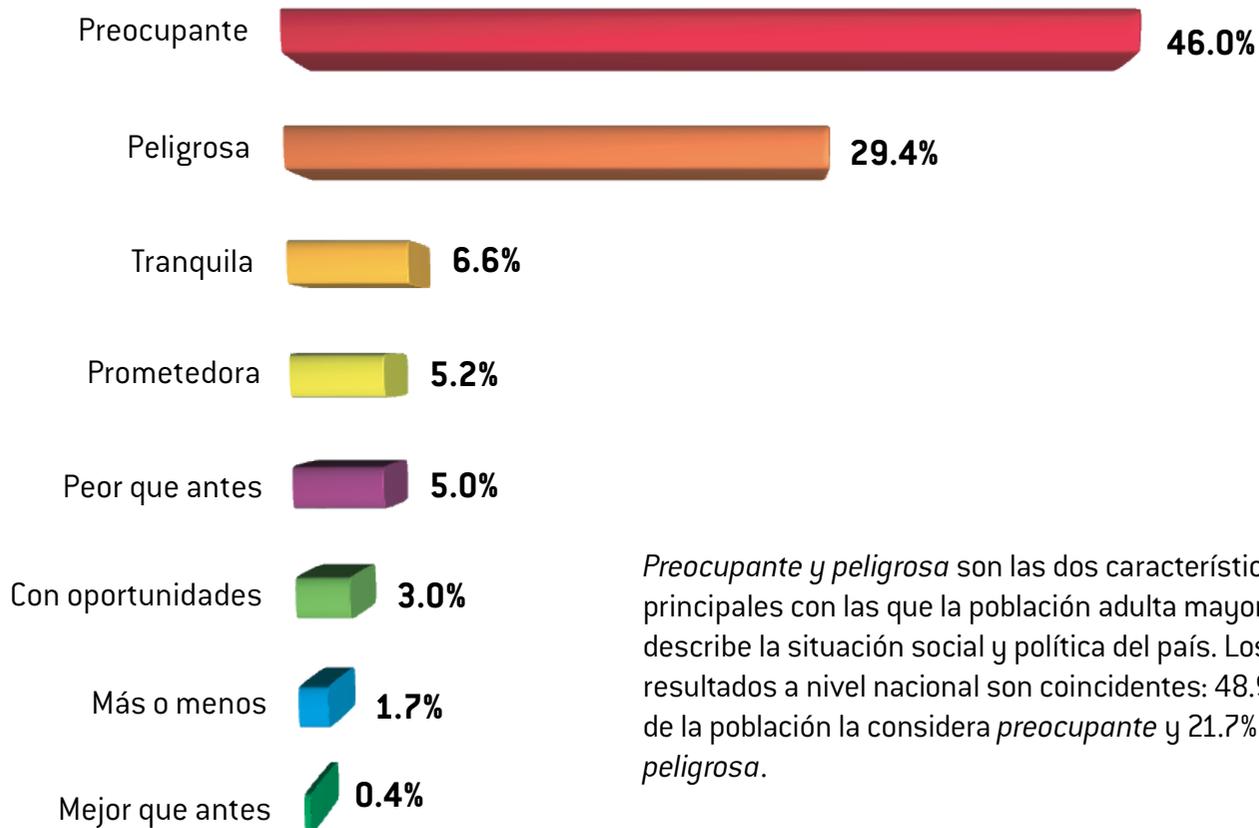


A nivel nacional, 62.1% de la población considera que la situación económica del país respecto del año anterior es *peor*. Para las personas de sesenta años y más, el porcentaje llega a 67.2%. Casi 20% considera que es *igual de mala*.

* La gráfica no presenta los porcentajes de *no sabe* y *no contestó*.

De las siguientes palabras, ¿con cuál está usted más de acuerdo para describir la situación social y política del país?

Resultados de la población de sesenta años y más

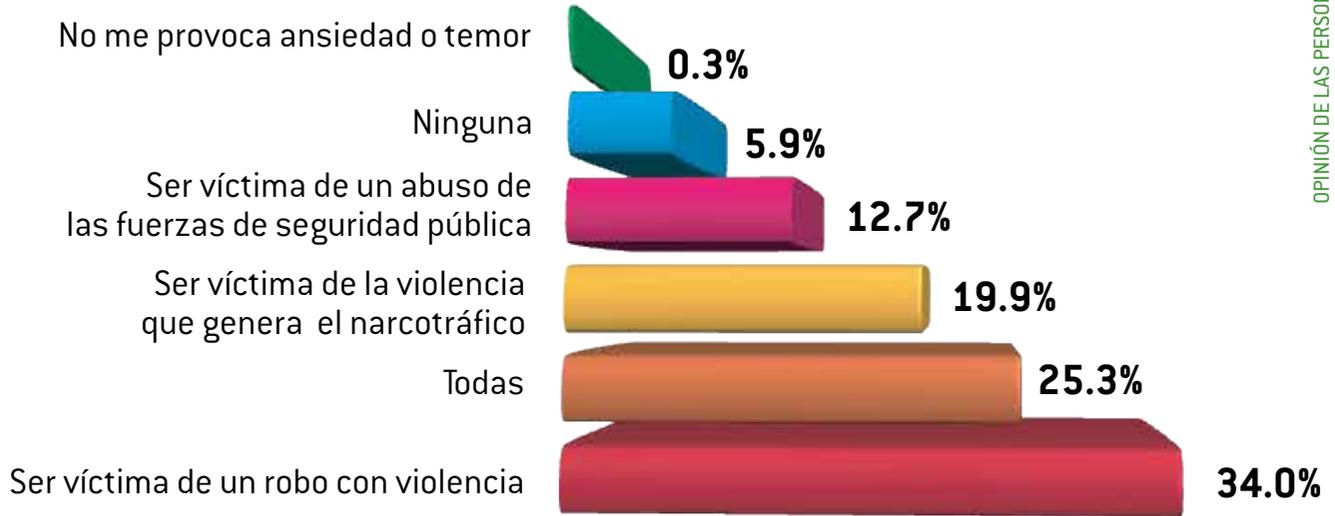


Preocupante y peligrosa son las dos características principales con las que la población adulta mayor describe la situación social y política del país. Los resultados a nivel nacional son coincidentes: 48.9% de la población la considera *preocupante* y 21.7% *peligrosa*.

* La gráfica no presenta los porcentajes de *otra*, *no sabe* y *no contestó*.

*Con respecto a la seguridad pública en su estado,
¿qué situación le provoca a usted más ansiedad o temor?*

Resultados de la población de sesenta años y más



A las personas adultas mayores les provoca más temor ser víctima de un robo con violencia que ser víctima de otro tipo de violencia.

A nivel nacional, a 31.3% de la población le afecta la misma situación y en segundo lugar, ser víctima de la violencia que genera el narcotráfico, con 24.8%.

* La gráfica no presenta los porcentajes de *otra, no sabe* y *no contestó*.



Personas adultas mayores: percepciones, actitudes y valores sobre la discriminación y sus condiciones como grupo social

Este apartado corresponde a preguntas que forman parte de uno de los diez cuestionarios para grupos en situación de vulnerabilidad, diseñado específicamente para personas adultas mayores, con la finalidad de recoger sus percepciones, actitudes y valores sobre la discriminación y las condiciones de su grupo identitario.





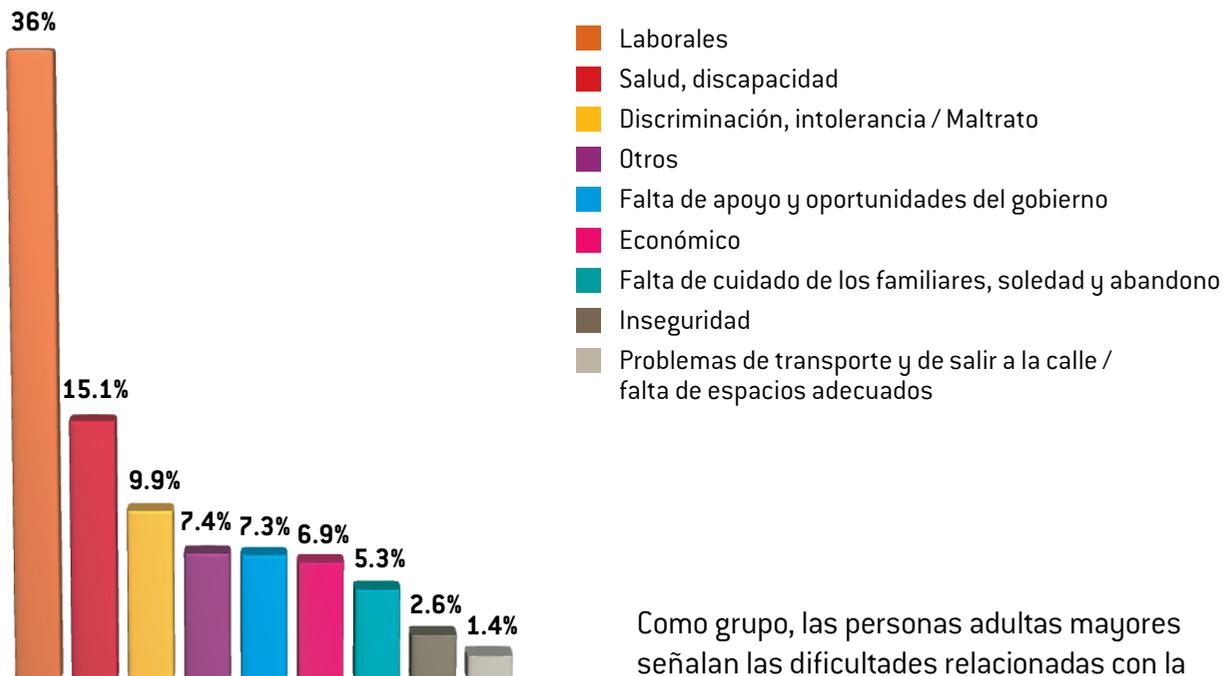
Yo tenía, bueno, trabajaba en una tienda de losetas, persianas y alfombras. Un día salí a visitar a unos clientes y en la estación del metro General Anaya me agarró un derrame cerebral. Me recogió una ambulancia que me llevó al hospital. Como a los dos meses me echaron del hospital, sin mi ropa, ni zapatos y mi dinero. Me dijeron que no había llegado la recepcionista y no me los podían entregar. Como seguía mal de salud, en una ambulancia me llevaron al lugar donde trabajaba, pero como yo no tenía llaves y el dueño no estaba, me llevaron a un albergue ... ahí permanecí unos meses; después me trajeron para acá. Yo tengo un hermano que vive bien, tiene casa y familia ... ¿Usted me haría el favor de hablarle por teléfono? Aquí dicen que ya le hablaron pero yo no les creo ... Dígale que sólo lo quiero ver ... Por favor ... ¿No ve que me estoy muriendo?...la próxima vez que venga ya no me va a encontrar ... yo ya me quiero morir, me deberían dejar morir ...

Oiga ¿le puedo pedir un favor?

Deme un abrazo ...”²

² Informe especial sobre la situación de los derechos humanos de las personas adultas mayores en las instituciones del Distrito Federal 2007, México, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, 2008, p. 14.

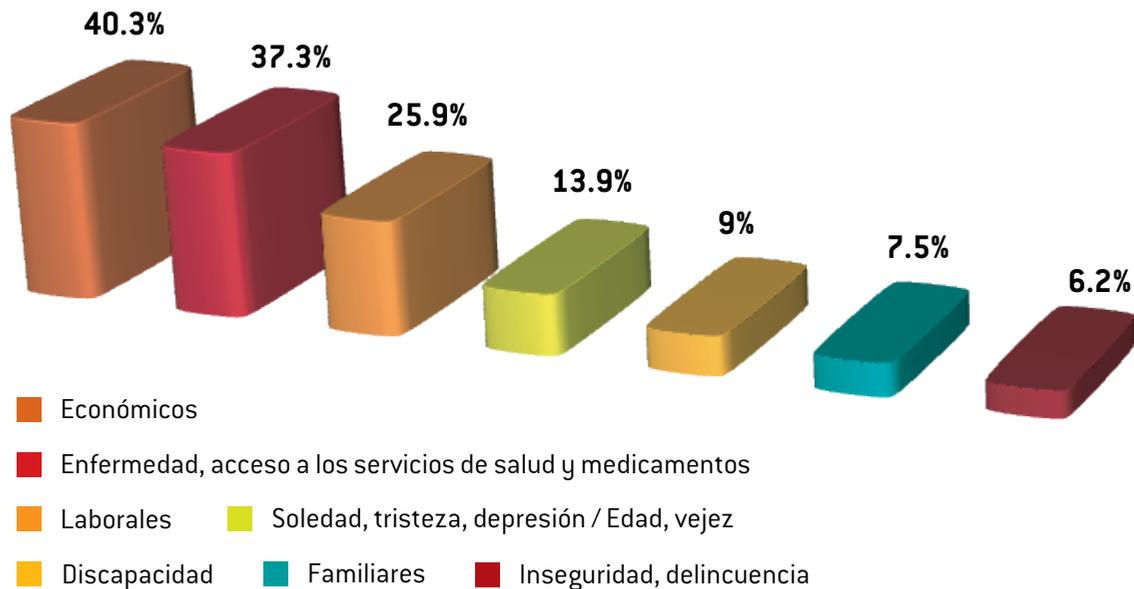
¿Cuál cree que usted que es el principal problema para la gente de su edad en México hoy en día?



Como grupo, las personas adultas mayores señalan las dificultades relacionadas con la cuestión laboral como uno de los principales problemas para las personas de su edad en el país. Le sigue lo relacionado con su salud y la condición de discapacidad.

* La gráfica no presenta los porcentajes de *no sabe* y *no contestó*.

Dígame por favor, ¿cuáles son los tres problemas más importantes que usted tiene?

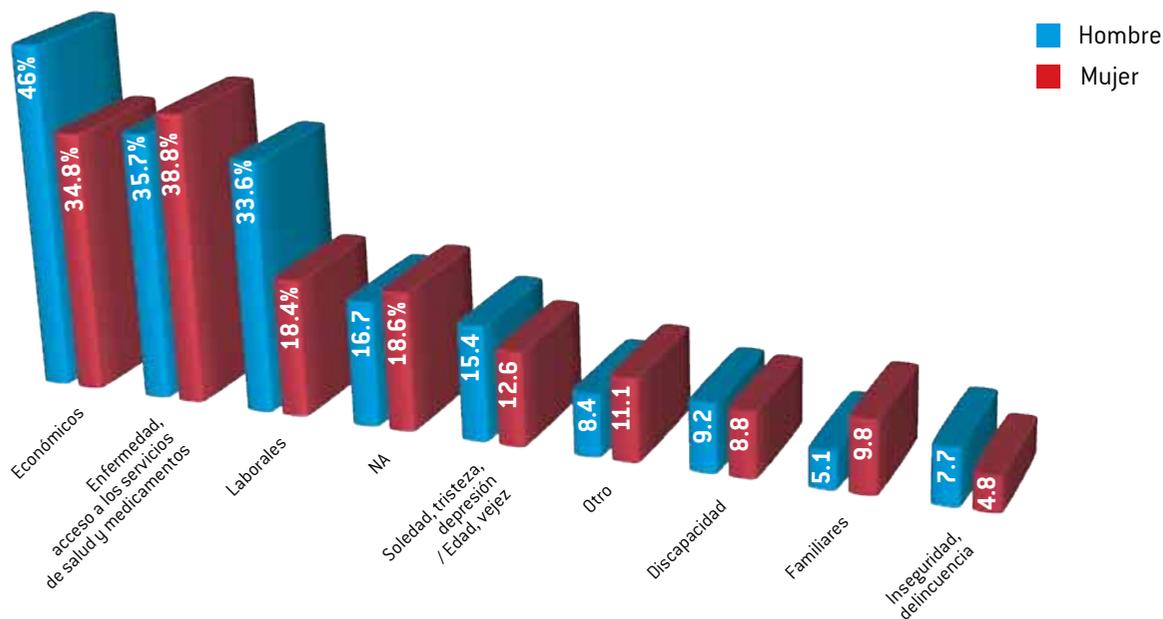


Las personas de sesenta años y más consideran dentro de los tres problemas más importantes, en su experiencia personal, los problemas económicos en primer lugar, seguidos por los relacionados con la salud y, luego, los de carácter laboral.

* La gráfica no presenta los porcentajes menores a 6%, incluyendo *respuestas insuficientemente especificadas, no sabe y no contestó*.

Dígame por favor, ¿cuáles son los 3 problemas más importantes que usted tiene?

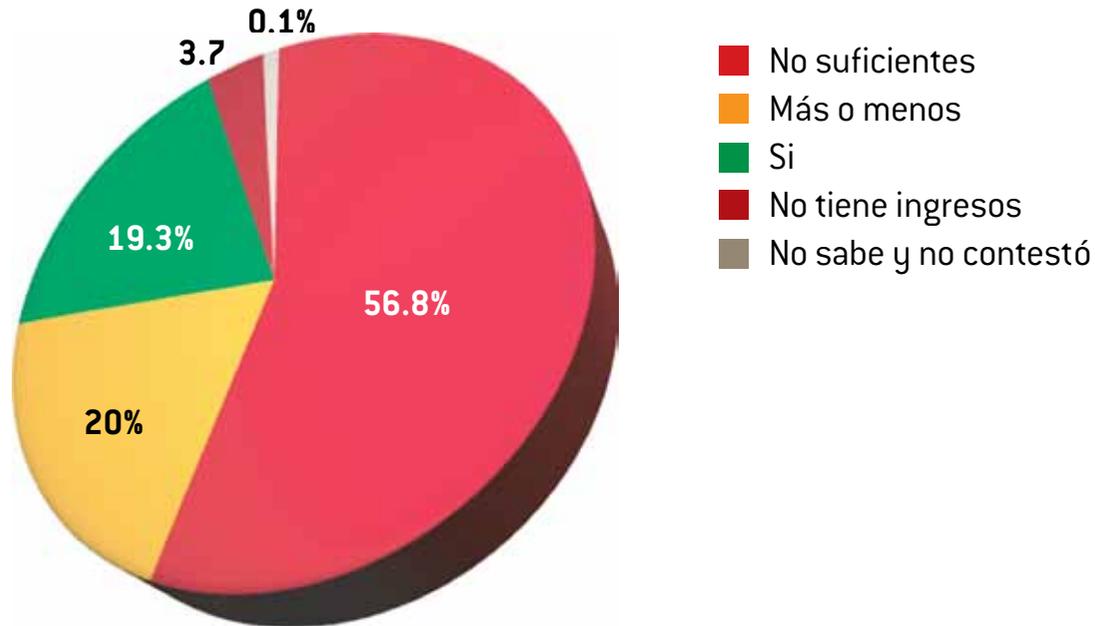
Distribución por sexo



Se observa que para los varones adultos mayores los problemas económicos son los más importantes y para las mujeres adultas mayores lo son los problemas relacionados con la salud. Sobresale la diferencia en la percepción acerca de los problemas en la cuestión laboral, donde a los hombres les afecta más que a las mujeres, casi en el doble de porcentaje. También resalta que para las mujeres adultas mayores los problemas relacionados con la familia tienen más peso que para los hombres.

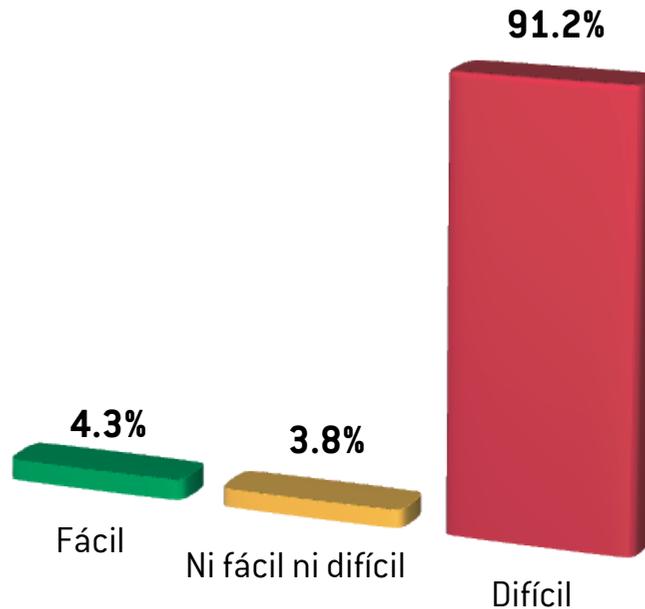
* La gráfica no presenta los porcentajes menores a 4.5%, incluyendo *respuestas insuficientemente especificadas, no sabe y no contestó*.

¿Sus ingresos son suficientes o no son suficientes para cubrir sus necesidades?



Más de la mitad de las personas adultas mayores en el país consideran que *no tienen ingresos* o *sus ingresos no son suficientes* para cubrir sus necesidades. Dos de cada diez afirma que *más o menos*, frente a una cantidad similar que afirma que *sí son suficientes*. 3.7% de personas adultas mayores en el país *no tiene ingresos*.

*En su opinión, para la gente de su edad
¿qué tan fácil o difícil es conseguir trabajo?*

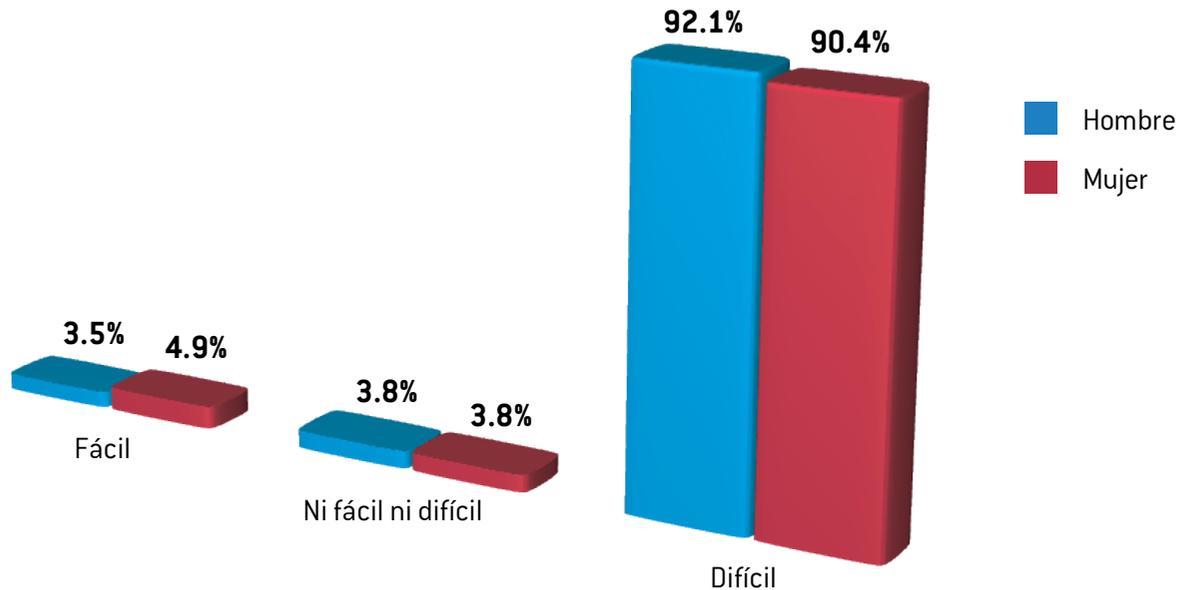


Nueve de cada diez personas adultas mayores consideran que es *difícil* conseguir algún empleo para la gente de su edad. Sólo 4.3% considera que es *fácil*, seguido de 3.8% que menciona que no es *ni fácil ni difícil*.

* La gráfica no presenta los porcentajes de *no sabe* y *no contestó*.

En su opinión, para la gente de su edad
¿qué tan fácil o difícil es conseguir trabajo?

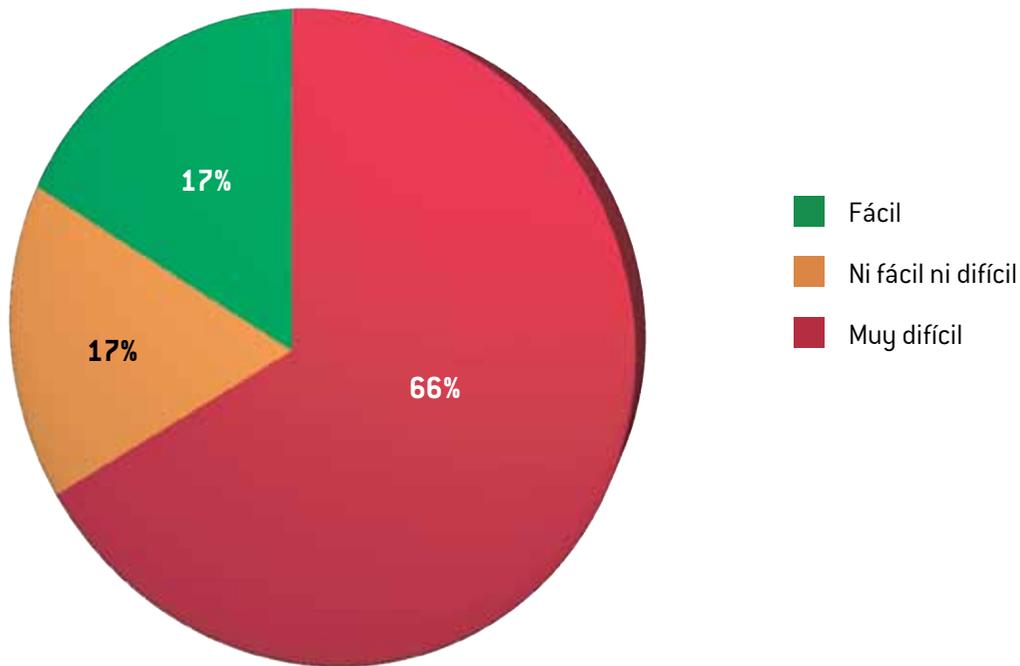
Distribución por sexo



La distribución de los resultados por sexo presenta resultados muy similares en relación con la opinión de las mujeres y de los hombres adultos mayores. A nueve de cada diez hombres y mujeres adultas mayores les parece difícil conseguir trabajo.

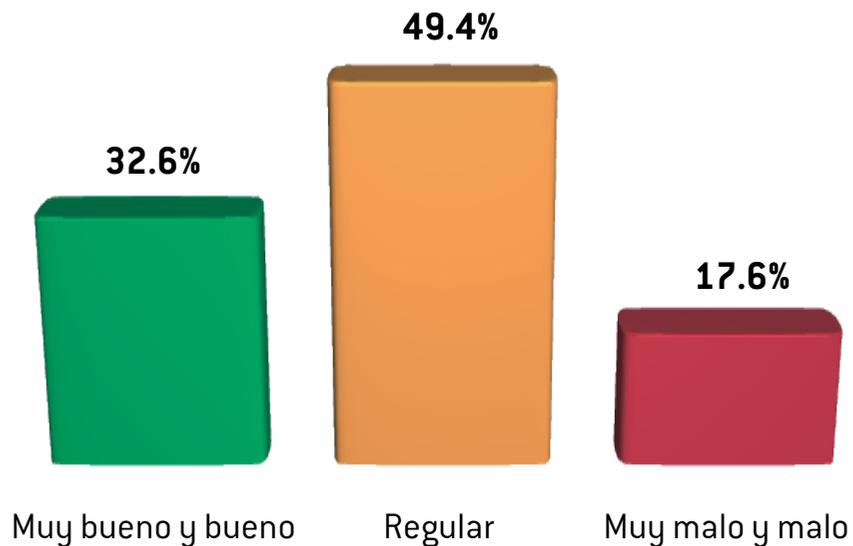
* La gráfica no presenta los porcentajes de *no sabe* y *no contestó*.

Y por lo que usted piensa, para la gente de su edad
¿qué tan fácil o difícil es recibir apoyos del gobierno?



En México, 66% de las personas adultas mayores opina que para la gente de su edad es *muy difícil* recibir apoyos del gobierno. Sin embargo, 17% manifiesta que es *muy fácil* y otro porcentaje idéntico considera que no es *ni fácil ni difícil*.

¿Cómo describiría usted su estado de salud?

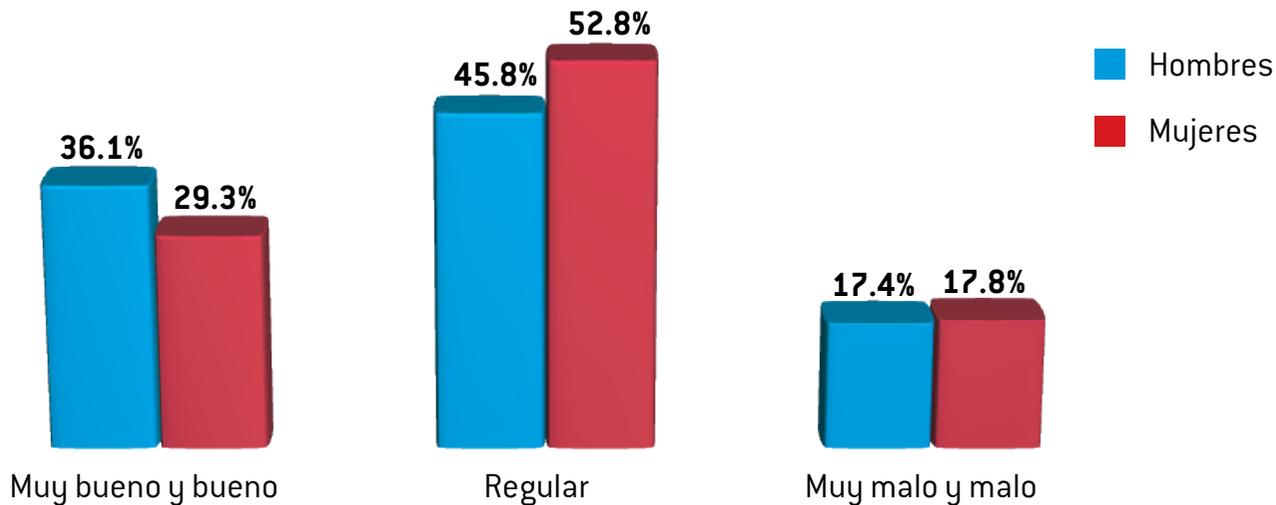


De la población de sesenta años o más, 17.6% refiere que su estado de salud es *muy malo* y *malo*. Mientras que casi la mitad lo considera *regular*. Para tres de cada diez, su estado es *bueno* a *muy bueno*.

* La gráfica no presenta los porcentajes de *no sabe* y *no contestó*.

¿Cómo describiría usted su estado de salud?

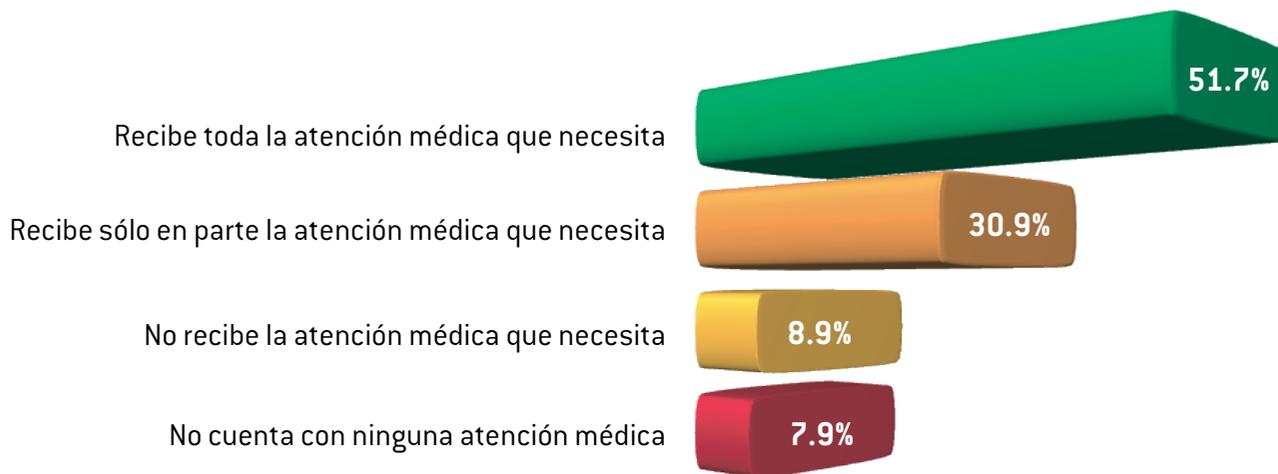
Distribución por sexo



Se observa que los hombres adultos mayores consideran más que las mujeres que su estado de salud es *bueno* y *muy bueno*. Las mujeres son quienes en mayor porcentaje describen su estado de salud como *regular*.

* La gráfica no presenta los porcentajes de *no sabe* y *no contestó*.

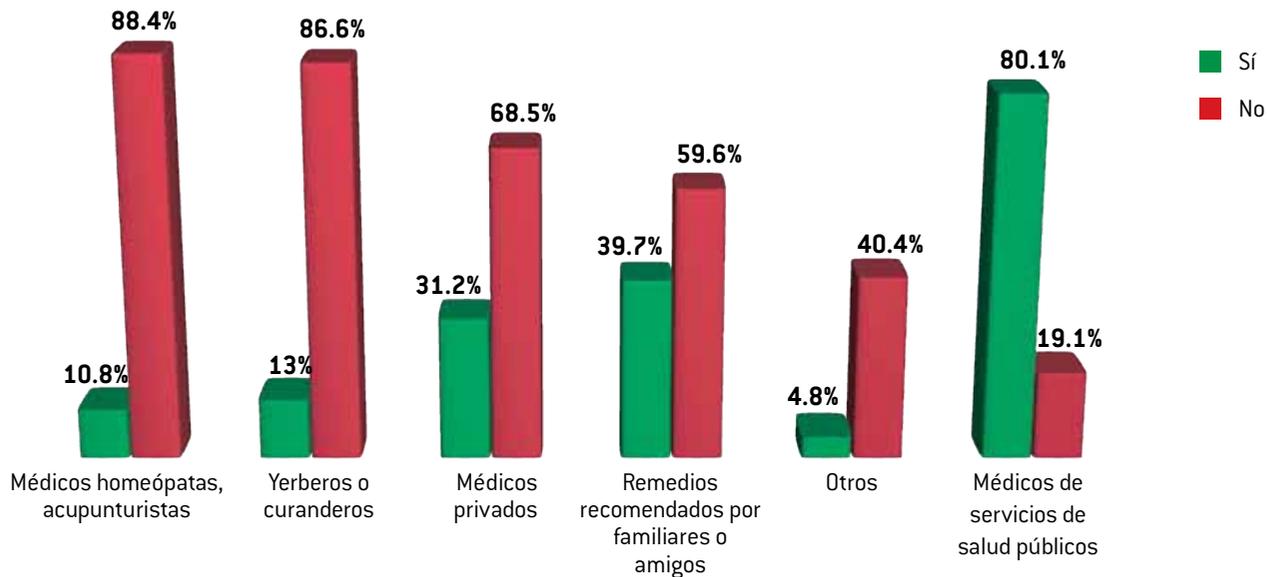
Por lo que se refiere a la atención médica con la que usted cuenta ...



La mitad de las personas adultas mayores en México considera que reciben *toda* la atención médica que necesitan. Tres de cada diez afirman que la reciben *sólo en parte*. 8.9% *no recibe la atención médica que necesita* y 7.9% *no cuenta con ninguna atención médica*.

* La gráfica no presenta los porcentajes de *no sabe* y *no contestó*.

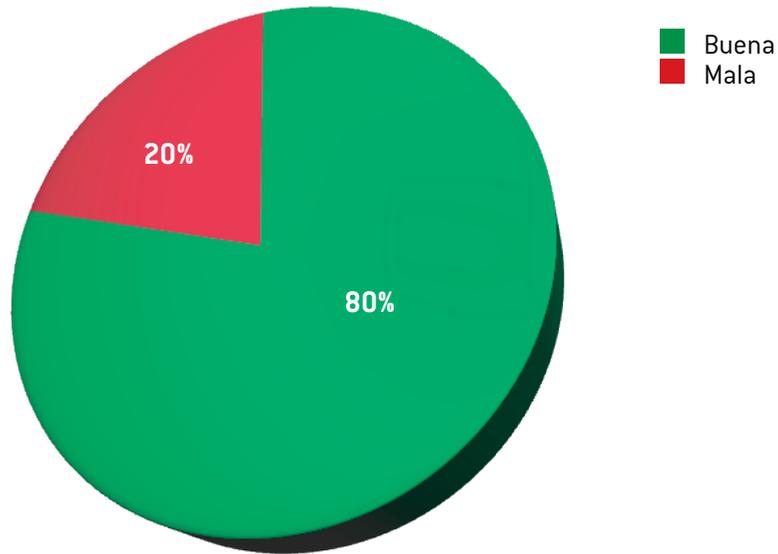
Cuando usted se enferma, por lo general se atiende con...



Ocho de cada diez personas adultas mayores se atiende con *médicos de servicios de salud pública*. Mientras que tres de diez lo hacen con *servicios médicos privados*. Casi cuatro de diez señalan que se atienden con *remedios recomendados por familiares o amigos*, y uno de cada diez acude a medicinas alternativas a la alópata.

* La gráfica no presenta los porcentajes de *no sabe* y *no contestó*.

Por lo general, ¿cómo calificaría la atención médica que ha recibido hasta ahora?



Dos de cada diez personas de adultas mayores califican como mala la atención médica que han recibido. El porcentaje más alto corresponde a las personas que consideran que es buena, con 80%.



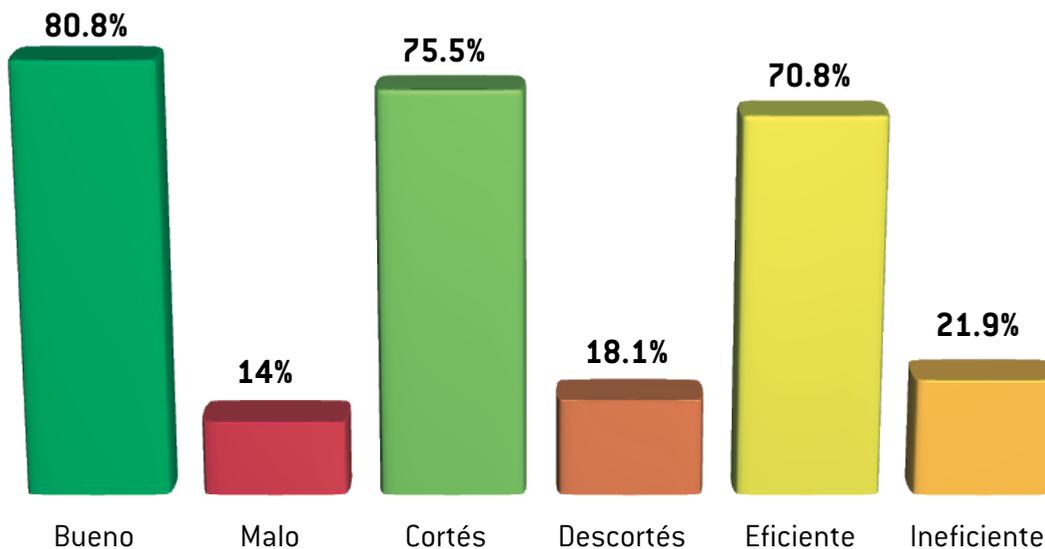


[Para pagar estudios médicos] Yo pagué, hasta vendí un pedacito de mi terreno. Para poder ... Bueno yo dije: ‘voy a buscar el dinero, yo pienso que todavía no es mi muerte, hay que buscar la manera’. Me sacó mi contrasonido [ultrasonido] en todos mis huesos, me dieron pastillas para los huesos. Y casi no se me quitó, no se me quitó; ahora como estoy, camino un poco y me duelen todos mis pies.”³

Elodia, adulta mayor de Veracruz

³ *Ibidem*, p. 241.

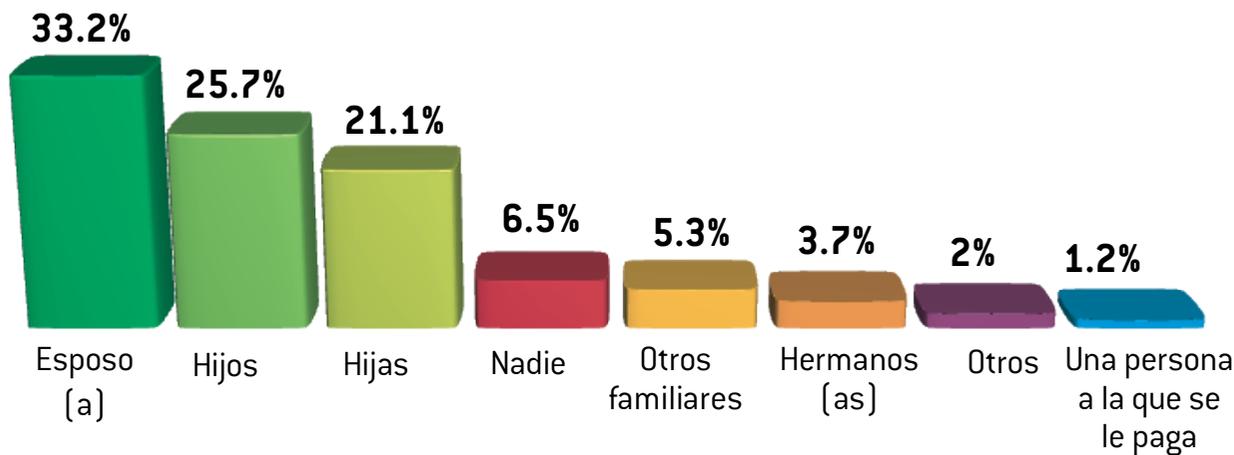
¿Cómo es el trato que le dan en los servicios de salud? Usted cree que es ...



Entre 14 y 21.9% de las personas de sesenta años o más señala que el trato que han recibido en los servicios médicos de salud es *ineficiente* (21.9%), *descortés* (18.1%) y *malo* (14%).

* La gráfica no presenta los porcentajes de *no sabe* y *no contestó*.

Por lo general ¿quién se hace cargo de atenderlo cuando se enferma?

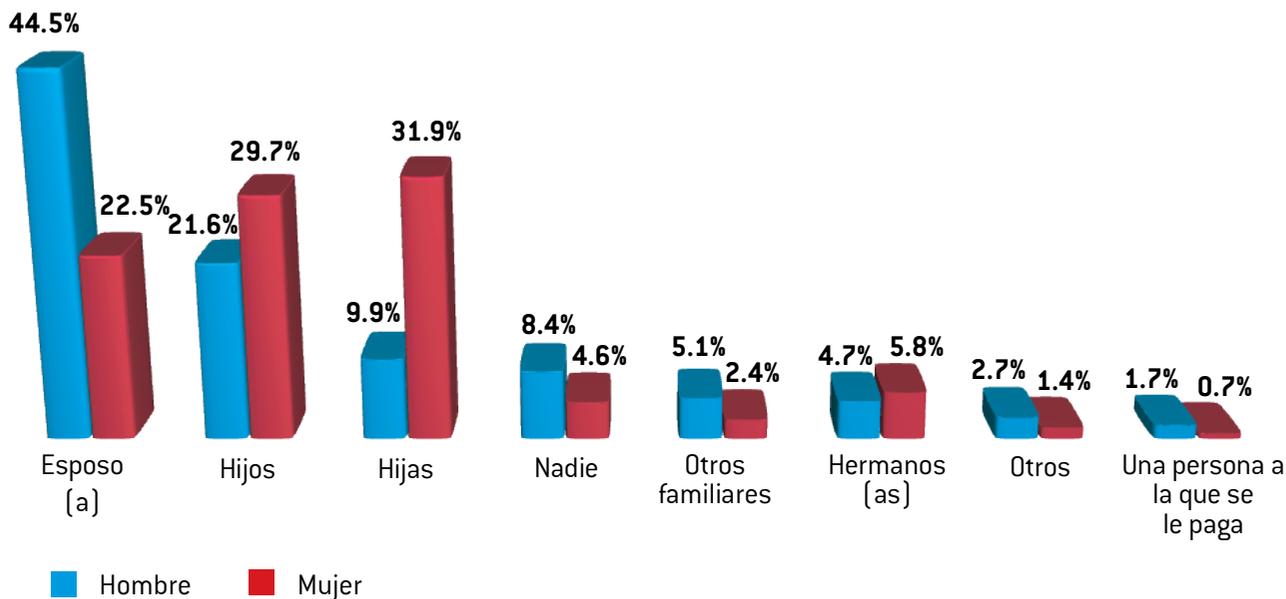


En caso de que una persona adulta mayor se enferme, la esposa o el esposo es quien se hace cargo de atenderla, seguido de los hijos (25.7%) e hijas (21.1%). Sólo 6.5% señala que nadie y 5.3% menciona que son otros familiares quienes se hacen cargo de atenderla.

* La gráfica no presenta los porcentajes de *no sabe* y *no contestó*.

Por lo general ¿quién se hace cargo de atenderlo(a) cuando se enferma?

Distribución por sexo



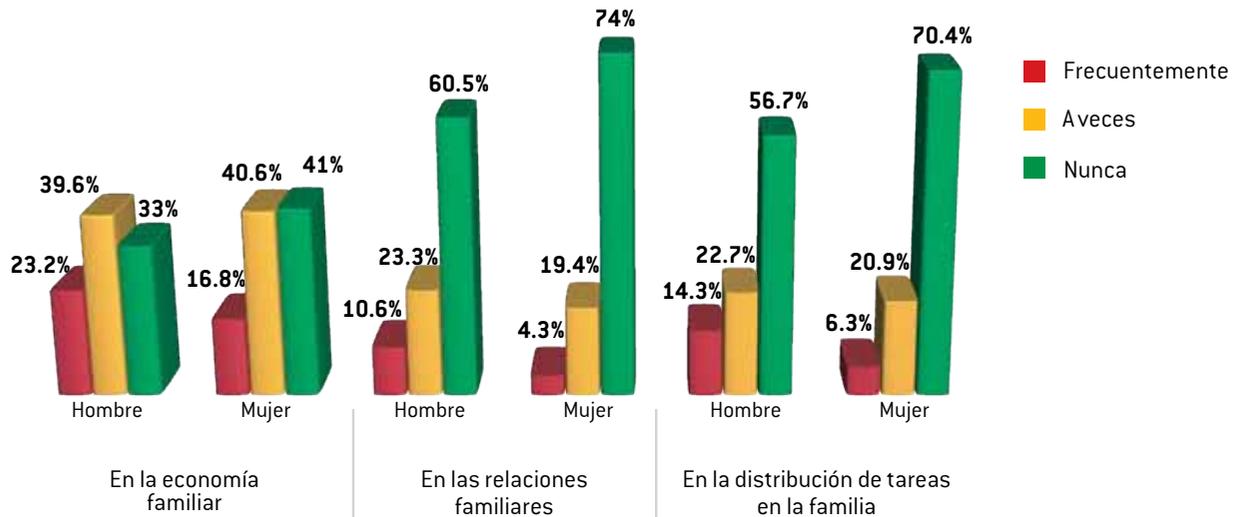
De 33.2% de personas que afirman que su pareja se hace cargo cuando se enferman, el porcentaje de hombres [44.5%] duplica al de mujeres [22.5%]. Las mujeres por su parte, señalan que son las hijas [31.9%] o los hijos [29.7%] quienes asumen ese cuidado.

Resalta que a la mayoría de las mujeres adultas mayores la atienden sus hijas mientras que a los hombres adultos mayores sus esposas.

* La gráfica no presenta los porcentajes de *no sabe* y *no contestó*.

Cuando usted se enferma, ¿su enfermedad causa problemas en ...?

Distribución por sexo

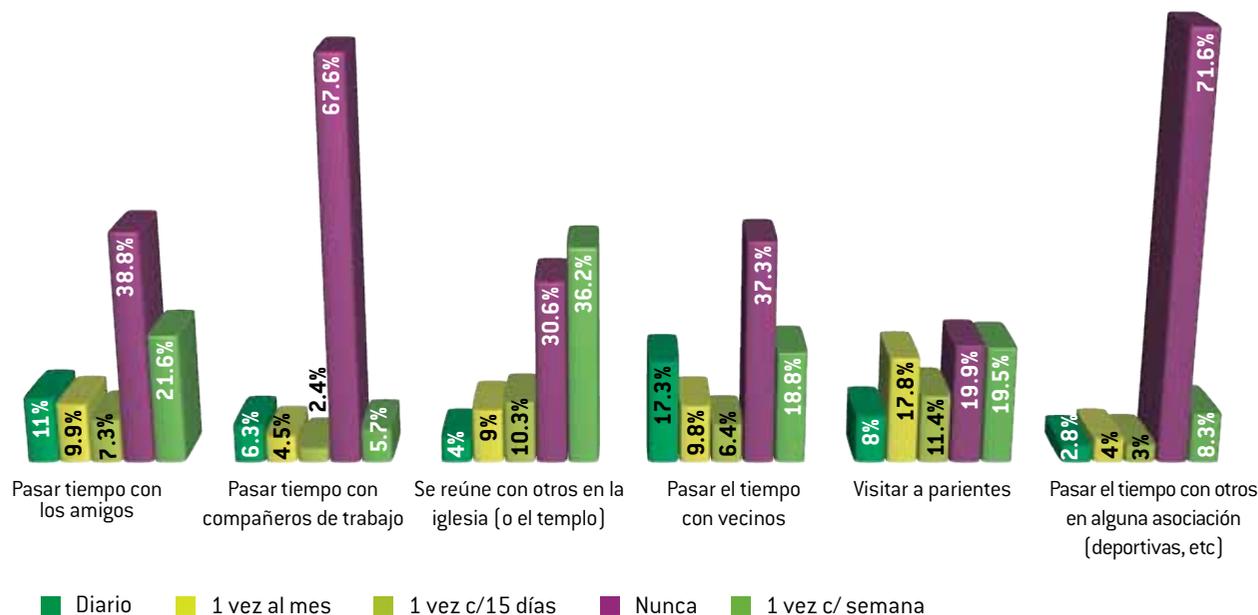


Cuando una persona adulta mayor se enferma causa problemas principalmente en la economía familiar. En general, los hombres opinan que cuando se enferman causan problemas en todos los ámbitos de la gráfica más frecuentemente que las mujeres.

Cuando los hombres se enferman, el porcentaje de que causen frecuentemente problemas en la economía familiar es mayor respecto de las mujeres, 23.2% frente a 16.8%. En relación con la distribución de tareas en la familia, si los hombres se enferman, causan frecuentemente mayor problema respecto de las mujeres, así sucede con catorce de cada cien hombres y seis de cada cien mujeres. El mismo comportamiento se genera en las relaciones familiares.

* La gráfica no presenta los porcentajes de otros, no sabe y no contestó.

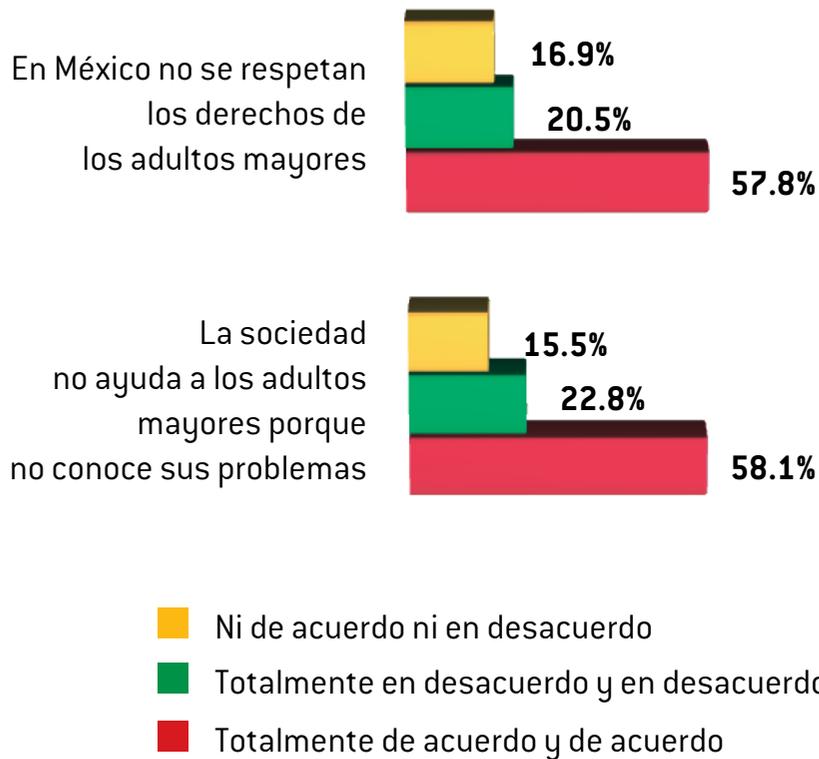
¿Qué tan seguido realiza usted alguna de las siguientes actividades?



Pasar el tiempo con compañeros de trabajo y pasar el tiempo con otros en alguna asociación son de las actividades que la mayoría de las personas adultas mayores afirma que nunca realiza (entre 67.6 y 71.6%, respectivamente). Por otro lado, 36.2% *se reúne con otros en la iglesia*; 21.6% pasa tiempo con sus amigos, 19.5% visita a sus parientes, y 18.8% pasa el tiempo con vecinos, todas estas actividades al menos una vez a la semana. Sólo 11% pasa tiempo con sus amigos a diario, y 17.3% pasa tiempo con vecinos diariamente. Es de resaltar que 17.8% visita a sus parientes *una vez al mes*.

* La gráfica no presenta los porcentajes de *cada dos años y más, no sabe y no contestó*.

¿Qué tan de acuerdo o en desacuerdo está usted con las siguientes ideas?



Poco más de la mitad de las personas de sesenta años o más considera estar *de acuerdo* o *totalmente de acuerdo* con la idea de que en México no se respetan los derechos de las personas adultas mayores. Sin embargo, dos de cada diez señalan estar en *desacuerdo* o *totalmente en desacuerdo*.

Respecto de la idea de que la sociedad no ayuda a las personas adultas mayores porque no conoce sus problemas, 58.9% concuerda con ello, mientras que 22.8% discrepa con la idea.

* La gráfica no presenta los porcentajes de *no sabe* y *no contestó*.

Para saber más

Población de personas adultas mayores en México (millones) ¹	10.1
Porcentaje de mujeres adultas mayores en relación con la población total de mujeres ²	9.4
Porcentaje de personas adultas mayores con discapacidad respecto de la población total con discapacidad ²	48.2
Porcentaje de mujeres adultas mayores con alguna discapacidad ²	50.2
Porcentaje de personas adultas mayores derechohabientes a servicios de salud ²	71.4
Porcentaje de personas adultas mayores sin escolaridad ²	27.2
Porcentaje de personas adultas mayores ocupadas ²	30.5
Porcentaje de personas adultas mayores dedicadas a los quehaceres del hogar ²	38.4
Tasa de participación económica de las personas adultas mayores ²	25.7

¹ Inegi, *Censo de Población y Vivienda 2010. Tabulados básicos*, disponible en <<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/TabuladosBasicos/Default.aspx?c=27302&s=est>>, página consulta el 13 de marzo de 2011.

² Cálculos efectuados de acuerdo con Inegi, *Censo de Población y Vivienda 2010. Tabulados básicos*, *op. cit.*

Otras fuentes de información

78

- Comisión Nacional de Derechos Humanos, *Informe 2009*, <<http://www.cndh.org.mx/lacndh/informes/espec/espec.htm>>.
- , *Informe de actividades 2010*, <<http://www.cndh.org.mx/lacndh/informes/anales/2010activ.pdf>>.
- Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas/Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, *Diagnóstico Sociodemográfico de los Adultos Mayores Indígenas de México 2006*, <http://www.cdi.gob.mx/adultos_mayores/diagnostico_adultos_mayores_indigenas.pdf>.
- Consejo Nacional de Población, *Proyecciones de la población de México. 2005-2050*, <<http://www.conapo.gob.mx/00cifras/proy/Proy05-50.pdf>>.
- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, *Encuesta Nacional sobre Discriminación en México. Enadis 2010. Resultados generales*, <<http://www.conapred.org.mx/redes/userfiles/files/Enadis-2010-RG-Accss-001.pdf>>.
- Consulta Mitofsky, *Encuesta Mitos y percepciones sobre la homosexualidad 2007*, <<http://72.52.156.225/Estudio.aspx?Estudio=mitos-percepciones-homosexualidad>>.
- , *Encuesta sobre la Penetración de los Programas Sociales 2010*, <<http://www.consulta.mx/Estudio.aspx?Estudio=programas-sociales>>.
- , *Primera Encuesta Nacional sobre Sexo 2004*, <<http://www.sociologia.uson.mx/lecturas/encuestasobresexoenmexico.pdf>>.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía, *Censo de Población y Vivienda 2010*, <<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/TabuladosBasicos/Default.aspx?c=27302&s=est>>.
- , *Encuesta Nacional de Dinámica Demográfica 2009*, <<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/Encuestas/Hogares/especiales/enadid/enadid2009/default.aspx>>.
- , *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares [Endireh] 2006*, <<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/encuestas/hogares/especiales/endireh/Default.aspx>>.
- , *Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo [Enut] 2009*, <<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/Encuestas/Hogares/especiales/enut/enut2009/default.aspx>>.
- , *Estadísticas de intentos de suicidio y suicidios 2007*, <<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/espanol/proyectos/coesme/programas/programa2.asp?clave=060&s=est&c=11059>>.
- , *Estadísticas de intentos de suicidio y suicidios de los Estados Unidos Mexicanos 2005*, <http://www.inegi.gob.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/sociales/suicidio/2005bis/suicidios_05.pdf>.
- , *Estadísticas de mortalidad. Registros administrativos 2008*, base de datos, <<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/espanol/proyectos/continuas/sociales/bd/ESOP/delincuentes.asp?s=est&c=11052>>.
- , *I Censo de Población 1995. Tabulados básicos*, <<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ccpv/cpv1995/default.aspx>>.
- , *II Censo de Población 2005. Tabulados básicos*, <<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ccpv/cpv2005/Default.aspx>>.
- , *Registros administrativos. Estadísticas judiciales en materia penal 2008*, base de datos, <<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/espanol/proyectos/continuas/sociales/bd/>>.

- ESOP/delincuentes.asp?s=est&c=11052>.
- , *x* *Censo General de Población y Vivienda 1980*, <<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ccpv/cpv1980/default.aspx>>.
- , *xi* *Censo General de Población y Vivienda 1990*, <<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ccpv/cpv1990/default.aspx>>.
- , *xii* *Censo General de Población. 1970*, <<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ccpv/cpv1970/default.aspx>>.
- Inegi, *xiii* *Censo General de Población y Vivienda 2000*, <<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/ccpv/cpv2000/default.aspx>>.
- , *Encuesta Nacional de Dinámica Demográfica 2009*, <<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/Encuestas/Hogares/especiales/enadid/enadid2009/default.aspx>>.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía/Consejo Nacional de Población, *Estadísticas vitales 2007*, base de datos, <http://www.inegi.gob.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/vitales/boletin/2008/boletin_vitales_2008.pdf>.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía/Consejo Nacional contra las Adicciones/Instituto Nacional de Salud Pública, *Encuesta Nacional de Adicciones 2008*, <<http://www.insp.mx/encuesta-nacional-de-adicciones-2008.html>>.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía/Instituto Mexicano del Seguro Social, *Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social. 2009*. <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/espanol/metodologias/encuestas/hogares/concep_eness09.pdf>.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía/Secretaría del Trabajo y Previsión Social, *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2010*, <<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/encuestas/hogares/regulares/enoe/Default.aspx>>.
- Organización de las Naciones Unidas-División de Estadísticas, *Demografía y asuntos sociales 2010*, <<http://unstats.un.org/unsd/demographic/default.htm>>.
- Organización Mundial de la Salud, *Datos y estadísticas 2010. Factores de riesgo: alcohol*, <http://www.who.int/globalatlas/LoginManagement/autologins/gad_login.aspl>.
- , *Datos y estadísticas 2010. Factores de riesgo en problemas de nutrición*, <<http://www.who.int/nutrition/databases/en/index.html>>.
- , *Datos y estadísticas 2010. Factores de riesgo por obesidad*, <<http://www.who.int/bmi/index.jsp>>.
- , *Datos y estadísticas 2010. Factores de riesgo por consumo de tabaco*, <http://who.int/entity/tobacco/global_data/en/index.html>.
- , *Día Internacional de las Personas Mayores 2010*, <http://www.who.int/ageing/events/idop_rationale/es/>.
- , *Estadísticas sanitarias mundiales 2010*, <http://www.who.int/entity/whosis/whostat/ES_WHS10_Full.pdf>.
- Secretaría de Desarrollo Social/Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, *Primera Encuesta Nacional sobre Discriminación 2005*, <<http://sedesol2006.sedesol.gob.mx/subsecretarias/prospectiva/discriminacion/Resumen/Resultados%20Generales%20por%20Modulo.pdf>>.
- Secretaría de Salud, *Encuesta Nacional de Salud 2000*, <http://www.bdsocial.org/index.php?option=com_content&view=article&id=54&Itemid=45>.
- , *Sistema Nacional de Información en Salud [SINAIS]*, <<http://sinais.salud.gob.mx/estadisticasportema.html>>.
- Secretaría de Salud-Dirección General de Epidemiología, *Registro Nacional de Casos de sida. 2008. Procesó SS, CENSIDA/DIO/SMI*, <<http://es.scribd.com/doc/13076240/Estadisticas-de-VIH-en-Mexico-2008>>.
- Secretaría de Salud/Instituto Nacional de Salud Pública, *Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2006*, <<http://www.insp.mx/ensanut/ensanut2006.pdf>>.

Encuesta Nacional sobre Discriminación en México 2010. Resultados sobre personas adultas mayores editada por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, se terminó de imprimir en septiembre de 2011 en los talleres gráficos de Corporación Mexicana de Impresión S.A. de C.V., General Victoriano Zepeda 22, col. Observatorio, 11860 México, D.F.
Se tiraron 3 000 ejemplares más sobrantes para reposición.



Gobierno
FEDERAL

SEGOB



Vivir Mejor



*Todas las personas
tenemos el mismo origen,
con tonos y matices,
somos como las hojas del mismo árbol...*

lxxxii



CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
www.conapred.org.mx

iINAPAM
INSTITUTO NACIONAL DE LAS
PERSONAS ADULTAS MAYORES